



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Gestión de políticas públicas y contaminación sonora en la ciudad de
Iquitos, período 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Paucar Panez, Juvenal Jaime (ORCID: 0000-0003-3786-8527)

ASESOR:

Dr. Mamani Apaza, Juan de la Cruz (ORCID: 0000-0002-5177-8264)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Esta tesis la dedico a mi querida esposa, a mis hijos Jairo, Diego y Andrea, quienes me motivan a seguir superándome, brindándome su apoyo permanente e incondicional.

Agradecimiento

Quiero agradecer primero a Dios por darme la salud y la capacidad para alcanzar mi objetivo trazado.

A la Universidad que me dio la oportunidad de superarme y ser cada día mejor persona y profesional; a mis maestros, quienes, con sus enseñanzas, recomendaciones y orientaciones, hicieron posible que logre obtener mi ansiado grado.

Índice de contenidos

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de figuras	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	20
3.1. Tipo y Diseño de investigación	20
3.2. Categorías y Subcategorías y Matriz de Categorización	21
3.3. Escenario de estudio	22
3.4. Participantes	23
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.6. Procedimiento	24
3.7. Rigor científico	26
3.8. Métodos de Análisis de datos de la información	26
3.9. Aspectos éticos	27
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	28
V. CONCLUSIONES	48
VI. RECOMENDACIONES	49
REFERENCIAS	50
ANEXOS	54

Índice de figuras

Figura 1. Triangulación de Entrevista.....	25
--	----

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general analizar e identificar las acciones de la gestión de políticas públicas ambientales, respecto a la reducción de contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, con mejores decisiones de diferentes sectores, desde la planificación, control y regulación a las fuentes contaminantes sobre los perjuicios en la salud de los pobladores para evitar los altos niveles de emisión de ruido. El diseño empleado fue cualitativo, de tipo fenomenológico, realizado con una muestra de 7 personas relacionadas al ámbito ambiental, se utilizó el análisis y la síntesis como procedimientos, además la técnica fue la entrevista semiestructurada y el instrumento la guía de entrevista. A partir del análisis cualitativo, se organizó los resultados en 04 categorías: (i) Gestión de políticas públicas (ii) Contaminación sonora (iii) Experiencias sobre estrategias y (iv) Cambios en las conductas de involucrados en la contaminación sonora. Finalmente, las conclusiones determinan que la implementación de políticas públicas que coordinen la reducción de la contaminación sonora, con una buena y regulación adecuada se favorecería en la disminución de los altos niveles de acústicos, los mismos representan condiciones negativas para la salud de la población.

Palabras Claves: Gestión de políticas públicas, Contaminación sonora, estrategias.

Abstract

The general objective of this research work was to analyze and identify the actions of environmental public policy management, in relation to the reduction of noise pollution in the city of Iquitos, with better decisions of different sectors, from planning, control and regulation of polluting sources on the damage to the health of the population would avoid the high levels of noise emissions. The design used was qualitative, of phenomenological type, carried out with a sample of 7 people related to the environmental field, the analysis and synthesis were used as procedures, in addition the technique was the semi-structured interview and the instrument was the interview guide. From the qualitative analysis, the results were organized into 04 categories: (i) Public policy management (ii) Noise pollution (iii) Experiences on strategies and (iv) Changes in behaviors of involved in noise pollution. Finally, the conclusions determine that the implementation of public policies that coordinate the reduction of noise pollution, with a good and adequate regulation, would favor the reduction of high noise levels, which represent negative conditions for the health of the population.

Key words: Public policy management, noise pollution, strategies.

I. INTRODUCCIÓN

Según el Art. 2º, Inc. 22 de nuestra Constitución Política del Perú (1993), “Toda persona tiene derecho a la paz, la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”. Precisamente, en la actualidad, las personas de Iquitos no estamos gozando de ese ambiente adecuado, pues en esta ciudad, capital de la provincia de Maynas de la región Loreto, desde hace algún tiempo estarían percibiendo de manera por demás evidente la contaminación sonora ocasionada principalmente por los medios de transporte automotor, pues en esta ciudad el parque automotor desde hace varias décadas viene presentando no solo un incremento desproporcionado de vehículos, sino también de forma desordenada, donde es notoria la inacción de las autoridades encargadas de la prevención, supervisión, fiscalización y sanción de la contaminación sonora.

Ante la situación expuesta, que viene generando una gran preocupación en la población y en el entendido que el problema es de responsabilidad y competencia de las políticas públicas quienes deberían resolver como respuesta a la exigencia de solución a la contaminación sonora, y con el ánimo de pretender aportar con alguna propuesta o solución para esta forma de contaminación, fue optado por abordar el problema titulado: Gestión de políticas públicas y contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, período 2021

De un simple análisis a la situación actual de la ciudad de Iquitos, puede percibirse que el parque automotor sería la principal fuente de contaminación sonora, aunado a la inacción de autoridades competentes en materia ambiental entre otros. En ese sentido, resulta siendo oportuno hacernos la pregunta, de si las autoridades competentes están cumpliendo con el rol que le fueron asignados; por lo que resulta importante plantearnos como problema lo relacionado a la gestión de políticas públicas y la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, debido a la insuficiente acción de las autoridades y el perjuicio que ocasiona la contaminación sonora a la salud de la población, y de esta manera podemos concebir la importancia del estudio planteado.

OEFA (2016) informa que la “contaminación sonora”, es parte de los problemas de las modernas urbes y atribuye a los gobiernos locales como responsables del control y sanción de los que generan contaminación y como ente rector viene efectuando acciones orientadas a la identificación de los niveles de ruido ambiental para conocer la información real actual. De esa manera, promover que las municipalidades desplieguen perspectivas para el desarrollo de políticas sobre acciones reservadas a la prevención y regular la contaminación en estudio, respecto al cual conceptúan al ruido, como aquel sonido que en un determinado grado genera desagrado y afectación a la salud de las personas con consecuencias patológicas.

El Gobierno Local de la Municipalidad Provincial de Maynas, ha emitido la Ordenanza Municipal N° 003-2009-A-MPM, sobre prevención y control de la contaminación sonora y emisiones, bajo el fundamento que el Art. 2° inciso 22 de la Constitución Política del Perú establece como una función básica del Estado el de garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, pues constituye un derecho primordial necesario acorde a los compromisos internacionales que el Perú ha suscrito. Asimismo, la citada Ordenanza Municipal tiene por finalidad la protección de la salud de la población y los bienes, frente a la contaminación acústica ocasionada por sonidos elevados y de esta forma generar acciones para evitar que se exceda la contaminación sonora a límites que superen los estándares de calidad ambiental.

La Ordenanza Municipal con alcance a la Provincia de Maynas está orientada a toda actividad constructiva urbanística, servicios, y transporte público y privado en general que puedan generar ruidos molestos y vibraciones que afectan a la salud en la búsqueda de mejor calidad de vida, a concretarse durante la entrega de licencias en casos de demoliciones y toda actividad de construcción civil; control de emisión de ruidos de los medios de transporte automotor en general, incluidos acuático – fluvial, con acciones de medición de sonidos, aplicación de sanciones, entre otros. Documento de gestión emitido por el gobierno local que nos hace inferir sobre la preocupación que estuvo gestándose en la entidad en el año 2009 sobre

la contaminación sonora orientada a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, cuya situación es exigida a las políticas públicas.

El Gobierno Local del distrito de Lince (2020) ha emitido su Decreto de Alcaldía aprobando el “Programa Local de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación sonora en el distrito de Lince - 2020”, bajo la justificación de afectación a la salud que genera la contaminación sonora a la salud de la población del distrito con el objetivo de realizar acciones para resolver estos problemas y adoptarse acciones que reclaman las políticas públicas y disposiciones ambientales en la búsqueda del bien común. En ese sentido, nos hace posible identificar que una autoridad del gobierno local, cuya función comprende la prevención o control de la contaminación sonora, pretende tomar acciones que estarían orientadas a reducir o al menos mitigar el incremento de la contaminación materia de estudio.

A partir de la realidad problemática descrita formulamos lo siguiente, problema general: ¿En qué medida la gestión de políticas públicas se vincula con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021?; y se ha contemplado como problemas específicos, ¿De qué manera las estrategias de políticas públicas se asocian a la reducción de contaminación sonora de la ciudad de Iquitos, 2021?, ¿En qué medida las estrategias de control sonoro vehicular se asocian a la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021? y ¿En qué medida los resultados de la gestión de políticas públicas se vinculan con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021?

De la importancia del Proyecto de investigación podemos establecer:

Justificación Teórica, dentro de la contaminación ambiental se encuentra la contaminación sonora o acústica, cuyo concepto fue definido por diferentes países y en esta denominación todos coinciden al señalar que es el sonido no deseado y que de acuerdo al nivel de sus decibeles que presenta, afecta a la salud de las personas, también cada país determina cual es el nivel permitido y los estándares prohibidos. Además se dice que en determinados países se presentan mayores niveles de contaminación sonora respecto al cual algunos investigadores señalan

que ello obedece al nivel cultural y educativo de cada lugar y cómo está implementada la gestión de políticas públicas; en este caso estaría representada como la inacción de las autoridades competentes en los temas de prevención ambiental.

A consecuencia de los aspectos referidos, a la poca o mala educación ambiental y la inacción de las autoridades en prevención, regulación y sanción, ha ocasionado que Iquitos estaría padeciendo de contaminación sonora preocupante lo que representa la importancia de la presente investigación.

Como Justificación Práctica. La necesidad práctica de la presente investigación encontramos en el hecho de que la mayoría de la población de Iquitos estaría percibiendo la presencia del ruido molesto ocasionado principalmente por el tránsito del parque automotor actualmente colapsado, pues estaría excediéndose la cantidad de vehículos en un área relativamente reducida, dado que la ciudad de Iquitos como ciudad misma no tendría la capacidad de extenderse urbanamente debido a su situación geográfica, pues es una ciudad aislada por diferentes ríos que imposibilitaría la ampliación de mayores áreas para vías de tránsito y escasa labor de prevención, control, regulación y sanción a las fuentes de contaminación.

Podemos señalar que el mismo hecho de verificarse el tránsito en gran número de vehículos en mal estado generando ruidos, pondría en evidencia el cuestionamiento a la gestión de las autoridades en relación al control y prevención de la contaminación sonora. Por tanto, ahí radica la importancia de la gestión de las políticas públicas para pretender reducir la contaminación sonora y con nuestra investigación podremos lograr aportar nuevas y mejores formas de planificación y procedimientos que mitigue la contaminación.

Como Justificación metodológica, para poder lograr el objetivo planteado en la presente investigación, pues se hará uso de la información que cuenta las entidades, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA y la Municipalidad Provincial de Maynas, relacionado a registros de contaminación sonora en la ciudad de Iquitos en los últimos años, acciones de focalización de zonas

contaminación sonora, campañas de concientización realizadas y toda documentación pertinente vinculada a la investigación.

La importancia de la presente investigación estriba en que, nos permitirá desarrollar nuestros conocimientos en relación a la problemática de la gestión de políticas públicas relacionadas a la reducción de contaminación sonora, para poder conocer de manera concreta la situación de las acciones de las autoridades que tienen asignadas la prevención, control y sanción de los responsables de la contaminación sonora; cuyos resultados servirán para hacer de conocimiento general la situación real de las políticas públicas respecto al problema de la contaminación sonora y la afectación a la salud de las personas, promover a las autoridades cumplir con las acciones de su competencia, de no contarse con las normas adecuadas, incentivar iniciativas de propuestas legislativas para lograr leyes más efectivas relacionadas a la prevención, regulación y sanción de la contaminación sonora y que finalmente repercutirá en el bienestar de la población, cuyo derecho es reclamada a la políticas públicas.

Como objetivo general, hemos planteado conocer, en qué medida la gestión de políticas públicas se vincula con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021, y entre los objetivos específicos tenemos; analizar de qué manera las estrategias de políticas se asocian a la reducción de contaminación sonora de la ciudad de Iquitos, 2021; describir en qué medida las estrategias de control sonoro vehicular se asocian a la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021 y describir en qué medida los resultados de la gestión de políticas públicas se vinculan con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021.

Las hipótesis de trabajo que nos guiarán, son; Hipótesis General; La gestión de políticas públicas se vincula sustancialmente con la reducción la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021; e hipótesis específicos; las estrategias de políticas se asocian de manera importante con la reducción de contaminación sonora de la ciudad de Iquitos, 2021; las estrategias de control sonoro vehicular se asocian con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021;

y los resultados de la gestión de políticas públicas se vinculan con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021, resultados que se consideran de gran importancia, pues, en primer lugar, para mejorar la gestión con acciones y planes acertados y segundo lugar, para mejorar las existentes, todo ello en beneficio de la población de la ciudad de Iquitos.

II. MARCO TEÓRICO

A fin de obtener mayor amplitud de lo que significa la contaminación sonora y sus implicancias en la población, hemos revisado algunos estudios, publicaciones e investigaciones del tema en cuestión que señalamos a continuación:

Saquilisi (2019) en su tesis “Evaluación de la contaminación acústica en la zona urbana de la ciudad de Azogues” – Cuenca Ecuador”, se planteó como objetivo general la medición, representación y evaluación de los niveles de presión sonora. Como específicos, el grado de presión sonora y ruido, mapas y estudio de las informaciones obtenidas en los seguimientos realizados en los pobladores de la zona de estudio y de los medios de transporte; del tipo exploratorio y correlacional, obteniendo como resultado que gran parte de la zona urbana de la ciudad de Azogues presentan niveles máximos de contaminación sonora, que afecta la salud de las personas y concluye, que en varios puntos de la ciudad investigada los ruidos superan los estándares máximos de contaminación sonora, con responsabilidad atribuida al tránsito vehicular.

Espinoza (2018) en su tesis “Evaluación de la Contaminación acústica producida por el tráfico vehicular en la ciudad de Ibarra” Quito - Ecuador, se planteó como objetivo general, encontrar los puntos de exposición acústica relevante, desde el transporte automotriz pesado, operados en el lugar y los agrupados como personas jurídicas, a fin de conocer el ruido al que la población está siendo expuesta en horas del día. Bajo el método “Cálculo de indicadores de ruido”, buscando un pronóstico del nivel de ruido y para efectos de realizar un mejor estudio del ruido generado por al tránsito de vehículos, promoverse controles del tipo ambiental, sistematizado en la zona del estudio donde fueron obtenidos

resultados como es la diferencia entre lo modelado contra lo medido, que les hace inferir la existencia de contaminación por ruidos que afectan la salud.

La investigación concluyó que en la localidad materia de estudio, debido a su ubicación geográfica (zona fronteriza), tiene el incremento poblacional y paralelamente acrecentada el medio de transporte automotor que genera ruido que supera los límites permisibles, los que evidencian contaminación sonora atribuida al tráfico vehicular.

Vargas y Vargas (2018), en su publicación "Contaminación acústica en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. El caso de las zonas aledañas a la Universidad Tecnológica de Santiago", tomaron como objetivo general analizar la contaminación acústica en las vías de las inmediaciones del referido centro de estudios superiores, periodo septiembre - diciembre 2016, utilizándose el sonómetro para el recojo de datos, debido al evidente incremento del parque automotor. Como resultado ha sido determinada la existencia de niveles de ruido muy altos que superan el grado de ruido "muy alto", y hasta en grados D "ensordecedor", que perturban la salud de las personas, con graves riesgos en su audición.

La investigación concluyó que en el lugar de estudio los encuestados en su mayoría concuerdan atribuyendo a los vehículos automotores como la mayor fuente de contaminación del ruido que sobrepasa los niveles permitidos.

Guevara (2017) en su proyecto de investigación: "La contaminación sonora en el perímetro de la terminal terrestre de la Ciudad de Jipijapa." Manabí - Ecuador, se ha planteado como objetivo general conocer la incidencia de contaminación sonora en la salud de los pobladores de las inmediaciones del referido lugar. Como objetivo específico conocer el grado de contaminación; también los riesgos de males patológicos (fisiológicos y psicológicos), recibir planteamientos de solución al problema y de sus efectos. En el método inductivo, de índole científica que servirán para lograr su objetivo de estudio que haga posible reducir la contaminación y sus efectos en la salud de las personas. Método estadístico, para conocer los resultados logrados para su posterior cálculo de la información. Método

de observación y aplicación del instrumento de “medición tabulación e interpretación de resultados”.

El estudio ha tenido por finalidad reducir el ruido ocasionado por la actuación humana partiendo de lograr conocer las fuentes emisoras de ruido, para luego proponer un ambiente saludable con habitantes concientizados respecto a lo perjudicial del ruido y concluye que a determinadas horas, se presentan porcentajes relevantes de contaminación acústica con niveles que superan los permitidos en el ambiente y debe efectivizarse un sistema de monitoreo periódico de los niveles de ruido conforme a las normas vigentes y un procedimiento de control a los causantes.

Román (2017), en su investigación “Evaluación de los niveles de ruido ambiental en el casco urbano de la ciudad de Tarija, Bolivia”, se plantea como objetivo identificar la frecuencia de los valores - presión sonora equivalente dentro de los intervalos edificados y el porcentaje de valores que representa cada intervalo, en el periodo 20 de junio - 22 julio 2016. Realiza la medición con un equipo constituido por 3 personas, destinadas a la obtención de datos referidos a las fuentes emisoras y niveles representativos del punto de los valores mínimos, máximos y nivel de presión sonora equivalente, logrando verificar de la observación a la zona de estudio, escasa diferencia sobre los límites señalados por el RMCA (68 dB) y la OMS (70dB), cuyo resultado les hace inferir que las personas de Tarija padecen de niveles elevados de ruido.

La investigación concluyó que, en las aceras que forman parte del cuadrante de la zona de estudio, presentan niveles de contaminación sonora que exceden a los permitidos con consecuencias negativas de contaminación de sus habitantes, a quienes les ocasiona compleja comunicación, afectación al órgano auditivo a largo plazo, fuentes de ruido atribuidas a los vehículos menores que transitan con el tubo de escape deteriorado, y mal uso de bocinas de vehículos, entre otros.

D’Azevedo y D’Azevedo (2013), en su tesis "nivel de contaminación sonora y su repercusión en la salud auditiva de las personas en el jirón Próspero de la ciudad de Iquitos", plantea como objetivo general conocer el grado de contaminación auditiva en la calle Próspero, ubicada entre los jirones Alfonso

Ugarte y Napo, vías céntricas de la ciudad de Iquitos, y también como objetivos específicos identificar las principales zonas de contaminación en las vías señaladas y verificar cómo está relacionada con la afectación de la salud sensorial de las personas que residen y laboran por las vías señaladas y conocer el horario de mayor afectación sonora y su vinculación a la salud sensorial habiendo sido aplicada la muestra calculada que corresponde a una muestra estrictamente probabilística. Asimismo, fue utilizada para el análisis de datos, la obtención de los sonidos en decibeles las técnicas como “Estadísticas descriptivas, cuadros de frecuencia, diagramas de control y diagramas 3D”.

Con fines de conocerse los “niveles audiométricos”, fueron aplicadas las técnicas “Cuadros de frecuencia y diagrama de barras”. Como resultado, ha sido conocido el registro de hasta 97 dB en algunas partes de las vías de estudio, principalmente en las veredas y según horarios determinados con mayor afectación en horas de mayor congestión vehicular. Concluyendo que en varias partes de la vía principal del estudio calle Próspero, presentan ruidos de hasta 92.51 decibeles y promedio general de 80.56 decibeles, en horarios determinados, asimismo según el estudio con audiometría lograron conocer que las personas padecen un 75.71% de afectación acústica leve y el 2.85% moderado, que representa sordera leve y principalmente aquellas personas que realizan labores en la calle Próspero, están en permanente exposición a la contaminación sonora, con afectación al sistema sensorial con peligro a padecer de “hipoacusia crónica”.

La investigación concluyó con certeza al 95% de veracidad, las personas que residen y laboran en diferentes zonas de la calle Próspero, vía principal de la ciudad de Iquitos padecen de contaminación sonora.

Chira (2018), en su tesis “Gestión de políticas públicas y su implementación para mejorar el transporte masivo vehicular de pasajeros reduciendo el impacto contaminante aéreo y sonoro en la ciudad de Trujillo”, se plantea como objetivo general, contar con una gestión eficiente en la administración de las políticas públicas en relación en la actividad vehicular y en la búsqueda de aminorar el impacto ambiental acústico y, como objetivo específico, promover la eficiencia en la administración de las fuentes de contaminación atribuidos principalmente al transporte vehicular público y de esta forma pretender aminorar la contaminación

en estudio. Fue aplicada la muestra para lograr apreciar proporciones en el campo finito aplicándose el método aplicado, descriptivo, mixto, temporal transversal y según su orientación.

La investigación fue realizada en un enfoque descriptivo - correlacional, con verificación del accionar de las autoridades competentes, orientadas a la protección del medio ambiente, en la búsqueda de reducir el accionar lesivo del transporte masivo, mediante un debido estudio, paráfrasis y crítica racional a los antecedentes relacionados al tema en estudio. También pudo conocerse las inferencias a partir de las disposiciones implantadas por las autoridades competentes. Como resultado final se logró conocer que la mayoría de la población participante está de acuerdo con mejorar las acciones de las políticas públicas. Asimismo que el sector transporte cuenta con apoyo estatal y concluye que solo la correcta administración pública orientada al tema ambiental hará posible mejorar el servicio vehicular masivo del transporte y aminorar la contaminación.

Rosales (2017) en su tesis “Efectos de la contaminación sonora de los vehículos motorizados terrestres en los niveles de audición de los pobladores de la localidad de Santa Clara– Ate 2017”, se planteó como objetivo general, conocer cómo está afectando la contaminación ocasionada por los vehículos motorizados; en el aspecto específico, identificar los lugares de mayor incidencia y afectación a la población, buscando muestras de probables efectos ocasionados por los ruidos, tipo de estudio básico y descriptiva, no experimental en tiempo real, cuyo resultado fue que los vehículos que transitan en la carretera Central y la Av. Nicolás de Piérola de la localidad señalada son los generadores ruidos. Concluyen que fue superado el estándar de calidad ambiental - ECA (70Db) que exceden los estándares permisibles.

Serna (2019) en su tesis: “Contaminación sonora en el área del mercado modelo de la ciudad de Huánuco, región Huánuco - 2018”, se planteó como objetivo general, “conocer la contaminación sonora en el mercado modelo de la ciudad de Huánuco, región Huánuco – 2018”; como objetivos específicos, conocer el nivel de ruido en el área de estudio, la relación de la contaminación sonora y sus efectos, y la relación de contaminación acústica con los auditivos, concluyendo que ha sido

comprobada la contaminación sonora y afecciones auditivas en las personas de la zona de estudio en el periodo 2018.

Ocas (2018) en su tesis “La contaminación acústica del sector transporte y sus consecuencias en la salud de la población del distrito de Cajamarca 2011-2015”, se planteó como objetivo general, conocer niveles de contaminación acústica a consecuencia del transporte automotriz y sus efectos sobre la salud de las personas del lugar en estudio; como objetivos específicos, conocer el grado de contaminación acústica promovida por el tránsito automotriz, identificar los efectos negativos de las fuentes de contaminación (sector transporte), la relación contaminación sonora transporte y afección la salud, y buscar tácticas que reduzcan la contaminación acústica a través del método deductivo-Inductivo, el que va a hacer posible verificar su hipótesis sobre si se encuentra en el nivel permisible.

La investigación concluyó, que la población atribuye al sector transporte como los mayores generadores de la contaminación acústica y la afectación a su salud de tipo auditivo. Concluye que el transporte automotor genera contaminación sonora que excede los límites permitidos.

Serna (2017), en su tesis “Influencia de la Contaminación sonora en la salud de la Población de Cajamarca” presenta como objetivo general determinar la contaminación sonora en la salud de los pobladores de Cajamarca; como objetivo específico, determinar la influencia del tránsito vehicular y comercio ambulatorio en las afecciones que presentan las personas del lugar de estudio. Como resultado señalaron que en diferentes puntos de la ciudad han sido superados los límites permitidos de ruido con exposición a la salud de las personas. Concluye que el ruido emitido por tránsito vehicular sobrepasa los límites permitidos y está relacionado a los males que padece buena parte de la población.

Mamani y Mendoza (2019), en su investigación “Contaminación acústica y su percepción ambiental en la comunidad educativa del cercado de Tacna”, tuvo por finalidad conocer sobre la contaminación sonora en determinadas áreas de la zona céntrica de la ciudad de Tacna y cuál era el concepto que la población educativa tenía sobre esta forma de contaminación. Para ello, tomaron en

consideración el estándar permitido en el país y lo planteado por la OMS. Fueron aplicados métodos de recojo de información como monitoreo, indagaciones, entrevistas, entre otros y ha sido concluido que en la mayoría de las instituciones educativas presentan contaminación sonora con afectación a su salud.

Teorías y enfoques conceptuales asociados a políticas y Públicas y Contaminación sonora.

Lobelle Fernandez (2017), sostiene que “las políticas públicas” comprende la participación del Estado, como resultado a los problemas de la población, y conceptúa como el grupo de acciones que realiza el Gobierno luego de conocida una determinada carencia o requerimiento, que puede ser de índole cultural, ambiental, económica y/u otro derecho, para proceder a diseñar y adoptar las acciones para resolver la necesidad, directamente o a través de sus órganos descentralizados: También lo define como el conjunto de acciones conectadas que para ser realizadas necesitan de herramientas, instituciones, grupos organizados y presupuesto económico.

Solis, Contreras y Sánchez (2021), definen a las “políticas públicas” como lo optado por cada Estado en hacer o dejar de hacer cada uno de sus proyectos o acciones orientados a resolver las carencias de su población. Consideran que son de dos tipos, los que cumplen con la necesidad para otorgar mejores condiciones de vida y los que consiguen cumplir con lo propuesto en la regulación de los mercados y el “sistema de impuestos”.

Para Ruiz y Cadenas (2003), la política pública fue conceptualizada como programas realizados por el gobierno de un país para resolver los problemas comunes, buscando soluciones a necesidades para aliviarlas. También es entendida como el rol del Estado buscando beneficios de la sociedad. Por otro lado, es definida, además, como las acciones de las instituciones del Estado, respondiendo a las necesidades y en la búsqueda del bienestar de la población.

Análisis de las políticas públicas. Hernández (1999) analiza las políticas públicas señalando que la labor estatal tiene como antecedente en EUA, en la década de los años 50, donde en el intento de aplicar metodologías de investigación de ciencias sociales y en la búsqueda de un eficiente aparato gubernamental, fue diseñando determinados cuestionarios como son: ¿De qué manera va a originarse políticas acertadas que hagan posible cumplir los proyectos planteados?; asimismo, ¿Hasta dónde llega la calidad de la función del Estado?, ¿Cómo se define la política pública?, y ¿Qué comprende el método de análisis de políticas públicas? Como resultado de la misma, será posible determinar los elementos contenidos en el concepto de política pública. Respecto a los objetivos de la política pública, señalan que es el acuerdo entre las instituciones estatales con el privado para promover respuestas en favor del cumplimiento de los planes orientados al bienestar común.

Respecto a la ventaja y desventaja, indica que podría decirse que todo lo referido a políticas públicas son prerrogativas donde en algunos casos las políticas públicas resultan siendo una ventaja porque están orientadas a resolver determinados problemas, búsqueda de igualdades, generar unificación social, etc. Sin embargo, también se dice que las políticas públicas no son generalmente públicas como debiera ser, por lo mismo que algunas oportunidades resultan siendo una respuesta a necesidades de solicitantes, a quienes supuestamente les corresponde. Asimismo, son proyectos que están elaborados no en el lugar requerido, sino en el centralismo de cada país y que, al momento de ejecutarlos, surgen deficiencias que ocasionan que los objetivos terminen de manera inconclusa (Torres et al., 2015).

Características de las políticas públicas. Según Chira, (2018), las políticas públicas se caracterizan por buscar el bienestar de la población, decisiones para que se concrete el impulso económico que va resultar de las instituciones públicas y el sector privado; la honestidad en todos los actos propios de la política pública; base legal apropiada, la importancia, prioridad en la ejecución de los proyectos.

Políticas ambientales. La universidad El Bosque de Colombia (2015) lo define como el respeto que debe mantener la sociedad al ambiente, lo que va a hacer posible mantener una buena calidad de vida en la población; asimismo, los

compromisos de respeto de la normativa ambiental, considerando siempre los impactos de índole ambiental, evitando el mal manejo ambiental.

Aguirre I Font, (2018), consignando “El reto europeo de priorizar la lucha contra la contaminación acústica”, sostiene que hasta el año 2017 no hubo avances relevantes ni sustanciales en el aspecto legislativo; no obstante que en la actualidad cuentan con el “Proyecto de Orden Ministerial”, y considera que existe la prioridad de lidiar de forma aún más práctica y firme contra la contaminación sonora, la cual es considerada como una de las mayores amenazas de afección a la salud de las personas y para la autora continúa siendo unos de sus mayores retos en Europa. En ese sentido, la Unión Europea tiene por objetivo aminorar el referido tipo de contaminación buscando aproximarse a los niveles exhortados por la OMS.

La investigación concluye que deben luchar contra el sonido elevado a través de políticas referidas al ordenamiento de las áreas urbanas en el proyecto urbano y territorial, a los que considera los más adecuados para prevenir la contaminación sonora, sin dejar de lado a las nuevas formas y ocasionales formas de contaminación. Asimismo, sostiene que si bien las sugerencias señaladas para combatir y prevenir la contaminación resultan siendo muy onerosas y siendo políticas públicas que no tendrían una recuperación de los gastos que generaron, va a repercutir en el bienestar y salud de la población. Lo descrito igualmente sería de gran utilidad para la presente investigación tomándose en consideración que el problema que nos hemos planteado está referido a en qué medida la gestión de políticas públicas reducirá la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos.

Como podrá inferirse de los comentarios antes descritos, la política pública viene siendo analizada en diversos frentes desde hace varias décadas y en diferentes investigaciones, donde la mayoría coincide en señalar que la eficiencia del accionar público está representada por las políticas acertadas que va a generar el cumplimiento de todos los proyectos o planes planteados con la finalidad de resolver las demandas y necesidades de la población.

Medio ambiente y contaminación del aire. Según Chira (2018), los diferentes comportamientos de índole migracional, ocurridos en el siglo XX, habrían generado

el desarrollo de las ciudades, donde se hizo necesario los medios de transporte en sus diferentes formas, entre ellos el transporte motorizado, cuyo uso de combustible e incremento de los mismos repercutieron en impacto ambiental negativo.

En ese sentido, en la ciudad de Iquitos, la población viene percibiendo la contaminación sonora ocasionada por el intenso tráfico vehicular en sus diferentes modelos y cilindrajes como resultado del desorden y la inexistencia de procedimientos de regulación y control del parque automotor.

Ruido. Parrondo & Velarde (2006) definen al ruido como aquella que genera “perturbación en un punto de un medio continuo” a consecuencia del aire u onda que ocasionan molestias en función a la situación de su ubicación y sus características; es decir, ruido es aquel sonido en niveles altos.

Viltres, Cedeño, y Feijoo (2021) sostienen que el “ruido ambiental” es el resultado del dinamismo laboral ejercido en las ciudades, el cual afecta al ser humano en la parte orgánica o psíquica, cuyo mal es atribuido al comportamiento de las personas, a través de las fuentes de contaminación, identificados como el tránsito vehicular y ejecución de obras de construcción. Asimismo, señala que Cuba tiene una norma legal relacionada al ruido que no está debidamente abordada. Asimismo, fue conceptuada la “contaminación acústica” como el sonido en demasía que afecta a las personas de un ambiente o lugar y que según los estándares internacionales no deben encontrarse por sobre los 55 dB en el día y 35 dB en las noches.

Alfie y Salinas (2017) sostienen que la contaminación auditiva, es la mezcla del ruido permanente que se presenta con el mal uso del transporte automotriz y cuando la política pública no está cumpliendo con su rol asignado, los que a su vez van generando una función ambiental precaria frente al problema de contaminación sonora. En ese sentido, el “modelo de ciudad caminable” busca restituir zonas despejadas y áreas denominadas verdes, los que consideran que haría posible la disminución de la contaminación sonora.

La Contaminación acústica o sonora. Para Balestrini (2001), contaminación acústica es aquel acto perturbatorio generado en el órgano auditivo con efectos en la salud de las personas. Esta forma de contaminación igualmente fue identificada como sensorial a causa del ruido, que tiene como sus principales fuentes la labor del sector industria y transporte, cuyos efectos representa males como irritación, pérdida de sueño, afección al oído de las personas, entre otros. Y todo lo que es conocido como esta forma de contaminación se relaciona al ruido y, a diferencia de otras formas de contaminación, repercute en males psicológicos.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU (2014) señala que, permanentemente, estamos expuestos a las diferentes formas de sonidos en los niveles que ocasionan afección a la salud y principalmente al órgano auditivo de las personas de cualquier edad. En algunos casos es posible que no sea notoria en un primer momento, sino después de algunas horas y afecta a las personas de cualquier edad.

También para Lira et al. (2020) considera que para la población de diferentes ciudades, el sonido que excede los límites permitidos, resulta siendo perturbador y poco agradable, lo que ha estado acrecentándose conforme al avance de la tecnología en las industrias, exceso de los medios de transporte en sus diferentes formas y modelos. Y en la investigación que realiza en la ciudad de Barranca – Perú, establece que en determinados lugares y horas se están excediendo los límites permitidos con perjuicio a la salud de las personas y recomienda la necesidad de implementarse acciones o procedimientos que hagan posible reducir la contaminación auditiva.

Que, según estudios realizados por los “Centros para el control y la Prevención de enfermedades (CDC), donde fueron aplicadas “pruebas de audición y entrevistas” durante los años 2011 a 2012, quedó determinado que el 6% de las personas mayores de edad de los EE.UU, presentan afecciones auditivas a consecuencia de haberse expuesto a sonidos fuertes o intensos o también por los ruidos permanentes. Asimismo, sostiene que se identifica el nivel del ruido a través de decibelios; en ese sentido, ha sido expresado que a menos de 70 (dBA) resulta poco común que afecten a la audición. Precisan, además, que las fuentes de ruidos

que ocasionan posibles afecciones al órgano auditivo se encuentran en exposiciones del tipo cinematográfico, medios de transporte con sonidos ilimitados, receptores de los oídos, acumulación de personas en actividades musicales, explosiones de artefactos artificiales, entre otros.

De la misma manera, sostienen que es posible que algunos ruidos pueden llevar a la pérdida de audición momentánea, pero que en el transcurso del tiempo puede disiparse.

Señalan también que el ruido hace que pierdas la audición cuando las ondas ingresan al órgano auditivo hasta llegar al “tímpano” donde se produce una serie de recorridos y acciones en su interior, hasta generarse lesiones y pérdida de las “células ciliadas” (National Institutes of Health, 2018).

La importancia del control de la contaminación por ruido en las ciudades. Para Orozco y Gonzales (2015), “la contaminación acústica” es, sin duda, el principal elemento ambiental cuestionado para la buena condición de vida, pues le va a ocasionar afecciones a su salud y economía al estar vinculada al diario quehacer de las personas. Tiene como fuentes más relevantes a los vehículos automotores, construcción civil, los medios sonoros de emergencia y otros. Es clasificada de acuerdo a las circunstancias como se presenta a la voluntad o no de la persona que padece del ruido; cuando sucede en circunstancias laborales y acudes a zonas de ruido intenso; uso de medios técnicos de sonido; “Ambiental”, está considerado aquellos que se presentan en lugares de tránsito involuntario como es, el ocasionado por el tráfico vehicular, entre otros.

A nivel Internacional coinciden en señalar que el sonido considerado en exceso causa diferentes males de salud, incluso de índole psicológico y orgánico es sus diferentes diagnósticos que va a influir en la eficiencia laboral.

Orozco Medina y Gonzales Alce (2015), citando a López (2000) señalan que en promedio el tercio de la humanidad sufre de males auditivos, ocasionados por los ruidos que superan los niveles permisibles. Asimismo, el autor señala que el aspecto legal es la parte importante para el control y regulación de la contaminación ambiental; sin embargo, en la práctica, la inacción a los procedimientos de control es más relevante por diferentes motivos como los de carecer de personal

especializado que haga posible determinar diagnósticos de los sonidos y no contar con suficientes medios tecnológicos.

En relación a la “Gestión del ruido en las ciudades”, señala que el problema acústico está siendo tomado en consideración como un “problema de salud pública”, conforme fue declarado por la OMS, y de esta manera buscar que las autoridades gubernamentales tomen mayor importancia a este problema mediante acciones de monitoreo y mediciones de contaminación conociendo los puntos críticos y reduciendo el eterno problema burocrático; Asimismo, (Figueroa et. al. 2010), indica que “el problema de contaminación por ruido en las ciudades” puede solucionarse cuando la contaminación sonora sea considerada “política de protección ambiental”. Para ello debe legislarse normas legales en materia de contaminación por ruidos, así como ampliar vías de tránsito fluido para los medios de transporte de pasajeros, entre otros, en el marco de una política integral de ordenamiento del transporte público.

Fue sugerido un tratamiento integral a todo lo relacionado a contaminación ambiental por ruido en todas sus formas que deben ponerse de conocimiento a todos los sectores a fin de generar conciencia, entre otros. Concluye que las consecuencias generadas por el ruido requieren de un mejor análisis, cuyos resultados deben ser publicados en la búsqueda de lograr concientizar y reducir conductas orientadas a la generación de sonidos que superan los niveles permitidos (Medina et al., 2015).

Gamero Motta (2020), en relación a comparación de los niveles de ruido, normativa y gestión de ruido ambiental en Lima y Callao respecto a otras ciudades de Latinoamérica, sostiene que el ruido que afecta a la población es ocasionado por los medios de transporte en la zona urbana y las llamadas ocupacionales que son generadas por la labor industrial y son aquellos que cuando superan los niveles permitidos afectan a la salud de las personas. Citando a la (OMS 1999), afirma que la contaminación sonora afecta con diferentes males como son de orden cardiovascular, a los órganos auditivos, somnolencia, a la parte cognitiva, entre otros. También señalan que todos los países cuentan con recomendaciones de la OMS y EPA en el sentido que en las áreas industriales se limita el ruido para evitar afecciones a la tranquilidad de la población.

La investigación concluye que, de la comparación realizada en ciudades de los países de Perú, Colombia y Chile pudo conocerse que solamente en Chile se cumple con las limitaciones recomendadas, pues en los otros países como Colombia y Perú registran contaminación sonora que superan los 70 y 80 dB(A) en el día, respectivamente. Igualmente afirma el autor, que de los tres países que pertenecen a la “Federación Iberoamericana de Acústica” (FIA), Perú y Colombia no mantienen en actividad la asociación designada en cada país, de lo que se infiere que de los tres países, solo las autoridades y población de Chile vienen cumpliendo con sus objetivos de acciones de fiscalizar y ordenar mediante actos de concientización de la población respecto a la gravedad de la contaminación sonora y su afección a la salud (Rodriguez et al., 2016).

La situación descrita nos hace reflexionar que el problema de ineficiencia de la política pública orientada a la reducción en el Perú, no solamente es de orden local y regional, sino también es de nivel nacional por inacción de las autoridades competentes respecto a la prevención y concientización que haga posible prevenir y reducir la contaminación sonora en el Perú.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de investigación

El enfoque de investigación es cualitativo, siendo una investigación de tipo básica, está dirigida a la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes; y es en ese sentido que se plantea este tipo de investigación, la cual está enfocada en resolver el problema que nos hemos planteado para mejorar la gestión relacionada a la contaminación sonora.

Diseño de investigación que se plantea la fenomenológica es la descripción de los significados vividos existenciales. La fenomenología procura explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana, y no las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables, el predominio de tales o cuales opiniones sociales, o la frecuencia de algunos comportamientos (G. Rodríguez et al., 1996). La finalidad es obtener la información de las acciones que viene realizando la gestión o administración pública respecto a los procedimientos dirigidos a reducir la contaminación sonora o acústica en la ciudad de Iquitos, directamente de los grupos o personas involucradas en las acciones públicas y de quienes vienen padeciendo de contaminación sonora.

Respecto al método inductivo, hará posible que del conocimiento de situaciones particulares obtenidos mediante la entrevista vamos a llegar a conocer un resultado general. Al respecto, Sánchez Flores (2019) en su revista “fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos”, sostiene que el enfoque cualitativo busca encontrar conocimientos científicos, empero tiene deficiencias por no contar con juicios de “generalización de resultados”. Sin embargo, como consecuencia del “método inductivo y verificacioncita” que utiliza, los resultados que logra son considerados científicos.

Cvetkovic-Vega, et al., (2021), señalan que “Los estudios observacionales transversales” pueden ser considerados como “descriptivos” o “analíticos” lo que va a depender de su objetivo genérico, se caracteriza por ser inmediato y poco

oneroso y hace posible su procesamiento inmediato “de la prevalencia de una condición”, del mismo modo la conexión de eventualidad en un solo periodo. En una investigación transversal, no es considerado la “eficiencia estadística”, por cuanto es medido de manera sincronizada lo expuesto y a exposición y lo que ello deriva.

3.2. Categorías y Subcategorías y Matriz de Categorización

(Cisterna Cabrera, 2005)

Respecto a la forma de recojo de información, hemos considerado utilizar la técnica de entrevista con su respectiva guía. En ese sentido, para el desarrollo del estudio, vamos a emplear el procedimiento de categorización y sub categorización.

Primera categoría: Gestión de Políticas Públicas:

Sub categorías:

- a) Entidades del Estado (OEFA, Municipalidad Provincial de Maynas),
- b) Profesionales expertos en la materia
- c) Usuarios

Segunda categoría: Contaminación Sonora;

Sub categorías:

- a) Mapeo de acciones
- b) Objetivos
- c) Estrategias

Tercera categoría: Experiencias sobre estrategias

- a) Resultados
- b) Reducción o incremento de contaminación sonora

Cuarta categoría: Cambios en las conductas de involucrados en la contaminación sonora

- a) Respuesta de funcionarios responsables
- b) Conducta
- c) Usuarios

Categorías y Subcategorías y Matriz de Categorización

(Basado en Cisterna Cabrera, 2005)

Ámbito temático	Problema de Investigación	Preguntas de Investigación	Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Categorías	Sub categorías
Gestión de Políticas Públicas y contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, periodo 2021	¿En qué medida la gestión de políticas públicas se vincula con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021?	¿De qué manera las estrategias de políticas públicas se asocian a la reducción de contaminación sonora de la ciudad de Iquitos, 2021?,	Conocer, en qué medida la gestión de políticas públicas se vincula con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021.	Analizar de qué manera las estrategias de políticas se asocian a la reducción de contaminación sonora de la ciudad de Iquitos, 2021	Gestión de políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades del Estado (OEFA, Municipalidad Provincial de Maynas), - Profesionales expertos en la materia. - usuarios.
		¿En qué medida las estrategias de control sonoro vehicular se asocian a la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021?		Describir en qué medida las estrategias de control sonoro vehicular se asocian a la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021	Contaminación sonora	<ul style="list-style-type: none"> - Mapeo de acciones - Objetivos. - Estrategias.
		¿En qué medida los resultados de la gestión de políticas públicas se vinculan con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos 2021		Describir en qué medida los resultados de la gestión de políticas públicas se vinculan con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021	Experiencias sobre estrategias	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados - Reducción o incremento de contaminación sonora
		¿Cuáles son los resultados de la gestión de políticas públicas en relación a la contaminación sonora 2021?		Recabar las opiniones de los usuarios sobre las políticas de reducción de contaminación sonora.	Cambios en las conductas de involucrados en la contaminación sonora	<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta de funcionarios responsables - Conducta Usuarios

3.3. Escenario de estudio

Entidades del Estado - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA que tiene entre sus funciones realizar campañas de mediciones de niveles de ruido ambiental con fines de contar con información actualizada para los gobiernos locales, relacionado al desarrollo de políticas y acciones de prevención y regulación del ruido.

El Gobierno Local - Municipalidad Provincial de Maynas tiene entre sus funciones específicas regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente. En este caso serían las vías principales de la ciudad de Iquitos como las calles Próspero Cuadras 4 al 7, calle Sargento Lores Cuadras 2 al 4, calle Arica Cuadras 4 al 7 y Avenida Grau Cuadras 8 al 17, con afectación evidente de contaminación sonora.

3.4. Participantes

Los involucrados en los hechos o informantes que intervendrán en el estudio, considerados fuentes de información, son los funcionarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA respecto a las acciones que vienen cumpliendo sobre la medición de niveles de ruido ambiental y acciones de prevención y regulación del ruido; funcionarios del Gobierno Local - Municipalidad Provincial de Maynas, sobre las acciones de regulación y control de emisión de los elementos de contaminación ambiental. Profesionales como ingenieros expertos en contaminación ambiental y sonora; y usuario, quienes participarán en el estudio como fuentes de información como responsables de las acciones de prevención y directamente afectados con la contaminación sonora.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la presente investigación, será utilizada la técnica de entrevista para la obtención de información sobre la forma como perciben los hechos que se investigan. Asimismo, de acuerdo a las circunstancias técnicas de observación, destinadas a conocer sobre las acciones de las autoridades respecto al control de emisión de ruidos contaminantes.

Conforme lo sostiene (Rojas, 2011, citada en Páucar Gutiérrez (2019), la técnica de investigación es un método aprobado que tiene por finalidad recabar las informaciones más importantes y utilizarlas para buscar resolver los problemas de investigación. Asimismo, señalan que debe tenerse en consideración que cada técnica contará con una herramienta, pues en el caso de la entrevista, cuenta con su guía de entrevista. Además, la recolección de datos utilizados para el progreso

del estudio que resultan siendo importantes para el recojo de información en el trabajo de campo y exposición del resultado.

Guía de entrevista. Conforme se ha expuesto, la técnica de entrevistas cuenta con su guía. En ese sentido, para la obtención de información se va a utilizar la técnica señalada, con lo cual va a ser posible encontrar las informaciones de enfoque cualitativo siguientes:

3.6. Procedimiento

El procedimiento para la recolección de información, será a través de las entrevistas a los actores involucrados en el proyecto de investigación conforme a la categorización (categorías y subcategorías) realizada en torno al problema y objetivos planteados.

Aplicación de intervenciones. Mediante la entrevista, vamos a obtener conocimientos en relación a las acciones que las autoridades responsables de la prevención, supervisión, fiscalización y sanción de la contaminación sonora, estarían realizando en la ciudad de Iquitos y principales focos contaminantes o de tránsito vehicular (fuentes principales de contaminación sonora) y de las personas directamente perjudicadas con dicha contaminación y la reacción generada en cada una de las personas afectadas.

A través de las entrevistas y con procedimientos de dialogo y guía de preguntas, obtendremos la información directa de las autoridades responsables de la supervisión, fiscalización y sanción de contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, muy concretamente del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y la Municipalidad Provincial respecto a la gestión que vienen realizando sobre la reducción de la contaminación sonora. Asimismo, de profesionales expertos en políticas públicas relacionadas a la contaminación sonora de personas particulares respecto a su percepción del problema que nos hemos planteado.

Proceso de triangulación. El presente proyecto de investigación tiene por finalidad determinar; en qué medida la gestión de políticas públicas se vincula con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021 y para lograr este objetivo, tal como hemos señalado anteriormente vamos a aplicar la entrevista con la siguiente triangulación:

Entrevista

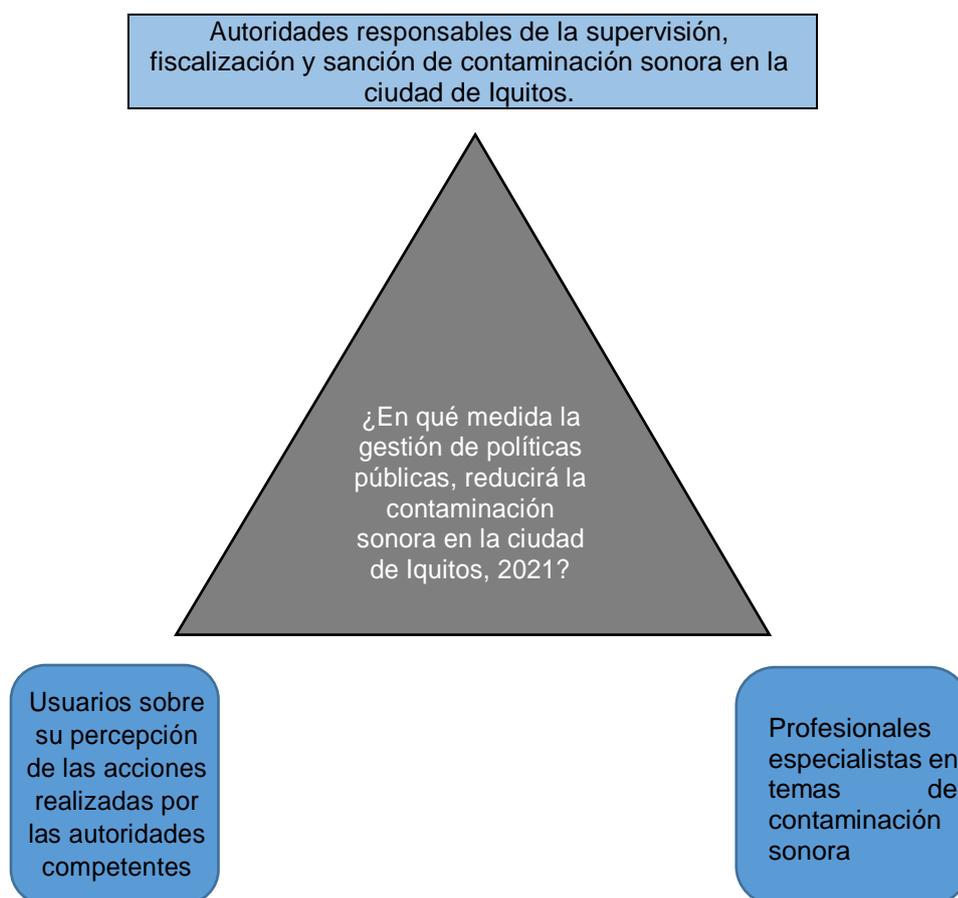
Primer caso: A las autoridades responsables de la supervisión, fiscalización y sanción de contaminación sonora en la ciudad de Iquitos.

Segundo caso: Entrevista a profesionales especialistas en temas de contaminación sonora y de acciones para su reducción.

Tercer caso: Entrevista a los usuarios sobre su percepción de las acciones realizadas por las autoridades responsables de la prevención, supervisión, fiscalización y sanción de contaminación sonora en la ciudad de Iquitos.

Figura 1

Triangulación de Entrevista



3.7. Rigor científico

Corresponde indicar que para Nóblega, Vera, Gutiérrez & Otiniano (2020), rigor científico son los criterios específicos que permiten evaluar el rigor de una investigación cualitativa, como es de “veracidad, autenticidad, credibilidad, entre otros”, que fueron utilizados y expuestos por varios estudiosos, los que están orientados a certificar un buen estudio cualitativo. En ese sentido, los autores precisan que para un buen estudio cualitativo, debe tenerse presente el rigor científico, rigor metodológico y la sensibilidad ética, así como la conservación de los supuestos epistemológicos en los que se ubica el estudio. Igualmente indica que el “criterio de integridad del proceso de investigación” hace posible valorar el rigor de una investigación cualitativa.

Los citados autores señalan que todo estudio de enfoque cualitativo debe cumplir con avalar su probidad, como es, que las conclusiones deben contener un sustento partiendo de los efectos prácticos o empíricos encontrados. Además, debe contener la honestidad de investigador respecto a la información que va a emitir sobre sus perspectivas y datos encontrados durante la investigación, así como los temas o interpretaciones de la información encontrada, el “marco teórico” del estudio, las guías de veracidad de la investigación y referencia deben estar relacionados respecto al criterio de otros estudios o de los integrantes de la misma investigación y de esta forma confirmar las conclusiones.

3.8. Métodos de Análisis de datos de la información

Los métodos de análisis de los datos obtenidos, son registrados en grabaciones, se procedió a la escucha, cotejo de respuestas, formulación de resultados y conclusiones, para lo cual se hizo un análisis de los aspectos más importantes relacionados a las acciones que vienen realizando las autoridades competentes respecto a la prevención, supervisión, fiscalización y sanción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos en el periodo 2021, la percepción de las personas y de profesionales expertos, los que nos permitirá realizar una debida

investigación del problema que nos hemos planteado hasta llegar a resultados y conclusiones satisfactorios.

3.9. Aspectos éticos

Previo a desarrollar los aspectos éticos, se cita a Gonzales Ávila (2002), quien sostiene que toda realización de “investigación científica” exige comportamientos éticos de todas las partes de la investigación. Asimismo, sostiene que no sería ético que en una investigación sean empleadas “muestras que no tenga fundamento”, así como no tomar en cuenta aspectos de la parte crítica de la información obtenida, pues podría crear conocimientos inválidos. Igualmente, cuando vamos a elegir a las personas participantes, quienes van a absolver nuestras interrogantes, debemos contar con su consentimiento para asegurar que su intervención esté en función a sus “valores, intereses y preferencias” y que lo están haciendo con su anuencia, entre otros aspectos.

En ese sentido, nos hemos propuesto que nuestra investigación se va a regir estrictamente en los aspectos éticos exigidos para el caso concreto como es el trato respetuoso a las personas, una investigación consciente y honesta y con reserva de confidencialidad, pues las personas participantes van a ser debidamente informados de la finalidad de la investigación, transparencia, entre otros aspectos.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Estructuración de la investigación

Los resultados fueron estructurados por categorías y subcategorías. Respuesta por tipo de actor tenemos al experto, autoridad, funcionarios públicos, especialista y ciudadano de a pie. Respuesta por subcategoría, permite tener las conclusiones de los tipos de actor agrupados en subcategorías y la respuesta por categoría, es la compilación de las subcategorías.

Gestión de políticas públicas

Entidades del Estado, profesionales y usuarios.

Participantes	P1 En su opinión, ¿de qué manera la contaminación sonora afecta al derecho a la salud de los pobladores en el Distrito de Iquitos?	P2 - Considera Ud., ¿qué el proceso de las acciones de gestión de políticas públicas ambientales, es eficaz para controlar contaminación sonora en la ciudad de Iquitos?	P3 -De acuerdo con su experiencia, ¿cree usted que la Ley de Gestión de políticas públicas ambientales garantiza la protección del derecho a la salud y el medio ambiente?	P4 - En su opinión considera suficiente la normatividad legal en relación a las políticas públicas de control de la contaminación sonora en nuestro país?
EXPERTO	Respuesta: Que, los elevados niveles de ruido reportados en la ciudad de Iquitos hasta el presente año, superan los 80 decibeles que afecta a las personas, quienes se vuelven reactivos pues reaccionan ante alguna palabra mal interpretada y responden muy alterados es decir se encuentran en actitud ofensiva, asimismo hay una tesis del año 2014 donde ha sido determinado el problema de hipoacusia o sordera parcial.	Respuesta: A nivel local, la gestión es muy poca, porque no tenemos normas, salvo una Ordenanza Municipal de Maynas N°03-2009 que regula la contaminación sonora, pero no es aplicable hacia la fiscalización que nos ayudaría a dar una mejor gestión, y no es eficaz para una gestión adecuada.	Respuesta: Sí, pero el detalle es que no está debidamente implementada en el gobierno local y regional, pues falta promover una mejor aplicación de las normas y las autoridades de turno deben tomarlo con mayor seriedad.	Respuesta: No son suficientes, porque debería haber una norma de prevención distinta a las normas de control, donde no está establecida claramente los aspectos de control y las normas, básicamente son como lineamiento del año 2007 trabajada por la comisión ambiental, es decir antes que aparezca el Ministerio de Ambiente
FUNCIONARIO PUBLICO 1	Respuesta: Bueno la contaminación sonora causa daño a la salud pública, porque técnicamente ha sido probado que los estándares de ruido han sobrepasado y ello produce el daño a las personas.	Respuesta: No, en razón que falta implementación de protocolos, normas técnicas, actualización de nuestro reglamento que es del año 2009, estas dificultades se presentan para poder controlar e imponer las sanciones que correspondan.	Respuesta: No, porque aún falta actualizar las normas, cuyo trabajo técnico deben ser realizados con DIRESA, SALUD y el MINAN quienes son los que regulan estas actividades.	Respuesta: No, pero consideramos que la normatividad con la que contamos, necesita ser modificadas y actualizarlas, en ese sentido con las disposiciones vigentes nosotros en la Municipalidad nos esforzamos para controlar el problema de la contaminación sonora.

<p>FUNCIONARIO PUBLICO 2</p>	<p>Respuesta: La contaminación sonora, afecta a la tranquilidad de la población de Iquitos y de eso todos podemos comprobar y en los últimos años con mayor razón, pues notamos que en Iquitos, pese a tener un área limitada cuenta con un parque automotor con exceso de vehículos para una ciudad pequeña donde predominan las motocicletas y motokars.</p>	<p>Respuesta: No sería honesto decir que si, pues resulta evidente que la contaminación sonora está afectando a la población de Iquitos y a los distritos del entorno, no solo por la cantidad de vehículos del parque automotor sino también por los vehículos ruidosos que no cuentan están en buen estado, principalmente por sus tubos de escape abiertos.</p>	<p>Respuesta: No, en la forma como está operando actualmente, porque falta más acción.</p>	<p>Respuesta: Considero que debe adecuarse a la realidad actual, tomando en cuenta que Iquitos, cuenta con una ordenanza que tiene más de diez años de haberse emitido.</p>
<p>AUTORIDAD</p>	<p>Respuesta: Considero que la contaminación sonora está afectando al derecho a la tranquilidad de los loretanos, porque es evidente que está causando muchos males principalmente el estrés, porque el ruido es permanente en la ciudad.</p>	<p>Respuesta: Bueno, hace poco he asumido el cargo de funcionario de la gerencia de Salud Ambiental del gobierno local, en ese sentido a título personal, puedo dar mi opinión que la gestión de políticas públicas aun no es eficaz para controlar la contaminación sonora.</p>	<p>Respuesta: Que considero que sí, pero siempre y cuando todas las autoridades tomen conciencia en el cumplimiento de sus funciones en relación al control y prevención de la contaminación sonora.</p>	<p>Respuesta: Entiendo que siempre es importante actualizar y adecuar las normas a la realidad actual</p>
<p>ESPECIALISTA</p>	<p>Respuesta: Afecta a la salud, a la parte auditiva fundamentalmente, también a la educación, en ese sentido si hacemos una evaluación audiometría a las personas, gran parte de la población está afectada en la parte auditiva, eso puede evidenciarse cuando viajamos a otras partes u otros países donde sin darnos cuenta elevamos la voz innecesariamente, ello precisamente porque en Iquitos, estamos afectados con la contaminación sonora y cuando hablé de afectación a la educación, me refiero por ejemplo a los casos que ocurría antes de la pandemia, donde la mayoría de los centros educativos, están ubicados en las calles principales donde el ruido básicamente de los vehículos superan los límites permitidos que ingresan a las aulas y ante los ruidos tienen que callarse y de esta forma afectan a la comunicación, lo que ahora se ha incrementado debido que con la pandemia, cada casa se convirtió en una aula de estudios que es perjudicada con los ruidos. Asimismo afecta al turismo, porque ninguna persona va querer visitar una ciudad ruidosa y en la ciudad de Iquitos, el turista llega al aeropuerto y no se queda en la ciudad sino se dirige a los ríos y albergues y de esta manera Iquitos, pierde la oportunidad de movilizar economía, siendo una realidad compleja.</p>	<p>Si fuera eficaz no estaríamos viviendo con la cantidad de vehículos que están haciendo mucho ruido.</p>	<p>Respuesta: Las leyes pueden garantizar, el tema es quien las ejecuta y la realidad es que generalmente son designados personas que no sudan la camiseta y con estos profesionales indolentes que poco o nada les interesa, continuaremos con el incremento de la contaminación, pues las leyes están dadas el asunto es como cumplirlas y para eso se necesita autoridad y considero que no tenemos autoridades que quieran cumplir con las políticas públicas</p>	<p>Respuesta: Puede ser suficiente, pero como ya he señalado, tenemos problemas en lo que respecta a las autoridades que hagan cumplir las normas, pues no están ejerciendo como corresponde.</p>

PUBLICO USUARIO. 1	Respuesta: Considero que la contaminación sonora afecta a las personas de diferentes maneras, afecta a la concentración de las personas, afecta psicológicamente al sistema nervioso y a la tranquilidad.	Respuesta: Considero que en la actualidad no es eficaz, porque no se nota en la ciudad ninguna acción de autoridades, que esté orientada al control de la contaminación sonora	Respuesta: Supongo que existe la ley, pero no vemos que la autoridad competente cumpla o haga cumplir las disposiciones.	Respuesta: No, porque considero debe hacerse una revisión, donde establezca nuevos mecanismos de control y prevención de la contaminación sonora, tomándose en cuenta que día a día está incrementándose.
PUBLICO USUARIO. 2	Respuesta: Afecta psicológicamente en corto o largo plazo y se nota en la conducta de los transportistas que demuestran poca tolerancia debido al ruido que soportamos durante las horas que estamos trabajando en la calle, tal como es mi caso	Respuesta: Considero que no, porque durante mi trabajo de transportista en la vía pública, no he visto ninguna labor de parte de las autoridades y también porque soy testigo que muchos conductores de vehículos transitan con sus vehículos haciendo ruido por tener los tubos de escape malogrados, claro que hace algunos años atrás nos exigían la revisión técnica y ahí controlaban para que los vehículos se mantengan en buenas condiciones, pero en los últimos años ya no existe esta forma de control.	Respuesta: Considero que no, aunque debería garantizar, pero no se ve el trabajo de las autoridades.	Creo que si existen las normas apropiadas, pero pareciera que no tenemos autoridades

Contaminación sonora

Mapeo de acciones, objetivos y estrategias

PARTICIPANTES	P5. En su opinión, ¿de qué manera el manejo de las políticas públicas incide en la reducción de la contaminación sonora de los pobladores en el Distrito de Iquitos?	P- 6. De acuerdo a su experiencia conoce ¿cuáles son los mecanismos empleados para el adecuado control de la contaminación sonora?	P7 - En su opinión, ¿cuáles serían las fuentes que generan una mayor contaminación sonora y pondrían en riesgo la integridad física de los pobladores de la ciudad de Iquitos?	P8. ¿Conoce usted, si en la ciudad de Iquitos, se ha implementado registros de ruido ambiental orientado a la identificación de focos de contaminación sonora?
EXPERTO	Bueno, si las normas fueran bien aplicadas, existiría mejor control, generando mayor conciencia sobre el daño que está causando la contaminación sonora, que llega incluso al nivel irreversible en un futuro y el tema de concientizar a la población sobre la normatividad ambiental sería muy favorable.	En la ciudad de Iquitos, solamente tenemos un solo mecanismo, en este caso los fiscalizadores de la Municipalidad Provincial de Maynas utilizan el sonómetro, pero por falta de capacitación de personal, muchas veces desconocen de la normatividad y de los mecanismos apropiados.	Tenemos dentro del parque automotor a dos principalmente, uno que viene a ser los motokar, las motos lineales y motofurgones que generalmente es a causa de la excesiva carga que sobrepasa su capacidad y el sobre esfuerzo del motor que luego genera su desgaste e incremento de su sonido que sobrepasa los decibeles permitidos, también algunos centros de esparcimiento que también presentan sonidos muy elevados sin protección adecuada para mitigar o absorber los sonidos.	Que, respecto al tránsito vehicular tengo conocimiento que está siendo implementado por la Municipalidad Provincial de Maynas que aún no está concluido y cuyo producto final va a ser empleado para un plan de prevención que todavía no se ha iniciado. En el año 2017 se trabajó en un proyecto que aún no está publicado.

FUNCIONARIO PUBLICO 1	Necesitamos implementar un plan de acción y ese plan de acción va a comprender un proceso donde va a determinar un diagnóstico o una línea base que va a hacer posible determinar en qué nivel de contaminación sonora nos encontramos, para tomar las acciones que corresponda.	Considero que es la realización de mediciones con sonómetros, que es instrumento técnico que nos permite determinar el grado de los decibeles.	El parque automotor, el tránsito vehicular y concretamente los vehículos menores y mayores que no cuentan con el tubo de escape en buenas condiciones.	No, justamente de eso se trata de implementar el monitoreo del ruido vehicular para identificar las zonas críticas, pero falta aún más.
FUNCIONARIO PUBLICO 2	Considerándose que actualmente los operadores no están actuando acorde a la realidad de la contaminación, no se nota la reducción en la reducción de la contaminación sonora.	Entiendo que debe ser el control estricto a las fuentes principales de contaminación sonora en estos casos a los vehículos que emiten los ruidos molestos, tomándose en cuenta que estos son los directamente causantes de contaminación sonora.	Tal como ya he señalado son las motocicletas y motokars que circulan con los tubos de escape abiertos.	Se que están en proceso de implementación.
AUTORIDAD	Respuesta: Debo reconocer que hasta el momento no es muy notoria la acción de las autoridades que pueda incidir en la reducción de la contaminación sonora.	Respuesta: Bueno, primero debemos realizar una debida evaluación de los focos de contaminación sonora y partiendo de ahí, determinaremos los mecanismos de control.	Respuesta: En Iquitos indudablemente son los vehículos del parque automotor, siendo los principales las motocicletas motofurgones y motokars, quienes circulan con los tubos de escape en malas condiciones y al generar la contaminación sonora definitivamente afectan a la salud de las personas en sus diferentes formas.	Considero que aún no se cuenta con registros que hagan posible identificar lugares de mayor contaminación ambiental.
ESPECIALISTA	Respuesta: Igualmente como he señalado la normas y políticas públicas están dadas, insisto que no están siendo cumplidas y como tal en la actualidad no es posible su reducción.	Respuesta: Yo no veo que exista mecanismos empleados para el control de la contaminación sonora, lo que podemos conocer es que algunas veces los vecinos llaman por problemas de ruidos molestos y estos no son atendidos, lo cual considero que es debido a la indolencia de las autoridades y no es posible lograr la ansiada tranquilidad sin contaminación sonora.	Respuesta: Bueno, como integrante del comité contra el ruido, pensamos que el 80% de contaminación sonora es ocasionada por las unidades móviles como motokars, motocicletas y furgonetas, otros 10% lo generan los locales de fiestas con altos volúmenes de sonido, los otros son los talleres de metal mecánica talleres de vehículos y centros comerciales que nadie los controla.	No, alguna vez como sociedad civil conjuntamente con las autoridades locales hemos participado en la identificación de registros de ruido en algunas zonas, pero fue hace muchos años, pero fue hace dos años cuando una señorita de la universidad de San Marcos, estuvo realizando un estudio de contaminación sonora y control de registro de ruido, siendo el más reciente que conozco.
PUBLICO USARIO. 1	Respuesta: No podría afirmar que el manejo de las políticas públicas incida en la reducción de la contaminación sonora, porque como ya he señalado que las autoridades competentes no estarían cumpliendo con su rol, pues no están enfocados al tema de contaminación que es evidente en la población de Iquitos.	Respuesta: Desconozco porque no se verifica ninguna acción o mecanismo de control de contaminación sonora.	Respuesta: Considero que es el parque automotor la mayor fuente de contaminación sonora, porque se ha incrementado en últimos años de tal forma que la ciudad quedó muy pequeña para la cantidad de vehículos que transitan, entre ellos mototaxis, los buses y en mi caso particular vengo padeciendo de los sonidos o ruidos ocasionados en el mantenimiento de helicópteros en el denominado aeropuerto viejo, donde en cualquier	Respuesta: No, que yo sepa hasta ahora

			hora del día y de la noche realizan dicha actividad que generan ruidos molestos que considero sobrepasan lo permitido.	
PUBLICO USUARIO. 2	Respuesta: Si, creo que en nada porque cada día vemos que aumentan los vehículos y mayor contaminación.	Respuesta: Desconozco porque no se ve ningún control.	Respuesta: En mi condición de conductor de motokar con experiencia de más de 32 años, puedo señalar que son los motokars, motos lineales y moto furgón principalmente, que tienen los tubos de escapes abiertos o en mal estado.	Respuesta: No he visto nada en los últimos años.

Experiencias sobre estrategias

Resultados, Reducción o incremento de contaminación sonora

PARTICIPANTES	P.9 En su opinión, la ciudad de Iquitos cuenta con profesionales técnicos capacitados para procedimientos de prevención, control y sanción de actos de contaminación sonora?	P. 10 - De acuerdo a su experiencia, puede usted sugerir de algunas estrategias orientadas a la reducción de contaminación?.	p. 11. En su opinión tiene conocimiento si la ciudad de Iquitos, cuenta con políticas integrales de gestión ambiental contra la contaminación sonora?.	p. 12. ¿De acuerdo a su experiencia, conoce si en la ciudad de Iquitos se han realizado acciones de control del parque automotor respecto a ruidos molestos?
EXPERTO	Respuesta: Que, el poco personal que cuenta la Municipalidad, no está siendo capacitada y ello porque no es política de la entidad municipal contar con personal fijo o permanente por existir cambios permanentes del personal y esta situación no permite capacitarlos para el desarrollo de la fiscalización, prevención y control de la contaminación sonora.	Respuesta: Si, primero debemos partir de un diagnóstico general de ruido en todo el distrito, posteriormente se debe elaborar el plan de prevención el cual debería estar anexado a la Ordenanza Municipal con el que se cuenta para la prevención de la contaminación de sonora y posteriormente la participación de los fiscalizadores haciendo uso de los formatos que de la ley general de procedimientos, la participación ciudadana, la publicidad de los trabajos a realizarse y orientando a la población para poder prevenir adecuadamente la contaminación sonora.	Respuesta: En el ámbito local considero que no se cuenta con políticas integrales, falta implementarse	Respuesta: Que, en el año 2008 existió iniciativas para realizar formas control del parque automotor, concretamente en relación a la elaboración de diseños de tubos de escapes de los vehículos que eviten ruidos molestos que mitiguen la emisión de estos ruidos lo que aún no se concretó su implementación hasta la fecha.
FUNCIONARIO PUBLICO 1	Respuesta: Que, si contamos con profesionales, pero que no están siendo empleadas para los procedimientos de control y sanción de actos de contaminación sonora debido a los continuos cambios de personal en la entidad municipal y falta de estabilidad laboral.	Respuesta: Sugiero se elabore el plan de acción como instrumento principal que va a permitir un trabajo estratégico para reducir la contaminación sonora	Respuesta: Bueno, no tengo la certeza de políticas integrales de gestión ambiental aprobada a través de la comisión ambiental, pues a nivel de la Municipalidad contamos con una ordenanza que le falta algunas modificaciones y un plan de acción, pues considero que partiendo de este plan de acción sería posible contar con una ordenanza que se ajuste a la realidad.	Respuesta: No, sin embargo sé que es de responsabilidad de la municipalidad provincial de Maynas y del Ministerio de Transportes.

<p>FUNCIÓNARIO PÚBLICO 2</p>	<p>Respuesta: Que, considero que si tenemos profesionales capacitados, lo que me parece que no le están dando la importancia necesaria a fin que dichos profesionales hagan la labor que conocen, en ese sentido la Municipalidad Provincial de Maynas está implementando procedimientos de prevención, control y sanción de actos de contaminación sonora con profesionales capacitados</p>	<p>Respuesta: Concientizar a la población de Iquitos, principalmente a los conductores de vehículos, cumplir con las disposiciones relacionadas a evitar la emisión de sonidos o ruidos que generan la contaminación sonora y partiendo de eso va ser vas fácil reducir la contaminación sonora.</p>	<p>Respuesta: Entiendo que está implementándose</p>	<p>Respuesta: Si, pero no ha sido de la manera y en la cantidad adecuada que haga posible reducir la contaminación sonora.</p>
<p>AUTORIDAD</p>	<p>Respuesta: Que, Iquitos si cuenta con profesionales especializados, supongo que no les dan la oportunidad aun para que impartan sus conocimientos y de eso deben tomar conciencia los gobiernos locales y demás autoridades involucradas en el tema de contaminación sonora.</p>	<p>Respuesta: El problema de contaminación sonora debe ser tomado como un problema general y debe involucrar a todas las autoridades no solo a las involucradas a la prevención y su control, sino también al sector educación, colegios profesionales y población en general, generando conciencia de lo complicado del problema y de lo que afecta a la salud.</p>	<p>Respuesta: Bueno, no puedo asegurar?</p>	<p>Respuesta: No, en los últimos años, pero debo señalar que la pandemia reciente que padece nuestro país ha generado por un lado, se incrementa la contaminación sonora y por otro lado a evitando que las autoridades cumplan a cabalidad con sus funciones de prevenir y controlar.</p>
<p>ESPECIALISTA</p>	<p>Respuesta: Bueno considero que deben existir expertos, en todo caso si los hay como autoridades locales poco o nada hacen al respecto.</p>	<p>Respuesta: Haber, nosotros como comité contra el ruido, iniciamos el 2004 haciendo un trabajo silencioso, orientando, capacitando, educando no solo a las autoridades, conductores, estudiantes en los colegios, haciendo conocer sobre el ruido que hay en la ciudad y lo que viene afectando a la salud y como consecuencia de ello en su momento muchos conductores de vehículos de la ciudad procedieron a reparar sus vehículos, más que nada en lo referido a los dispositivos silenciadores de sus vehículos que la ley obliga y en esa oportunidad el ruido comenzó a bajar porque afecta en un sin número de formas a la salud, en ese sentido puedo sugerir que vehículos que no tenga el dispositivo silenciador en su tubo de escape deben ser retenidos con aplicación de la multa respectiva, exigiendo que no debe existir vehículos circulando sin silenciadores, incluso con incrementar sanciones a los reincidentes hasta prohibir su circulación de forma permanente, en conclusión considero que de manera irrestricta debe aplicarse las leyes en relación a evitar a contaminación.</p>	<p>Respuesta: Ninguna, porque no he visto</p>	<p>Respuesta: Definitivamente ninguna, por el contrario en Iquitos los gobiernos locales vienen otorgando brevets sin ningún control ni capacitación respecto a la evitar la emisión de ruidos molestos, lo que incrementa la contaminación.</p>

PUBLICO USUARIO. 1	Respuesta: Que, considero que existen, pero no veo profesionales avocados a los problemas de contaminación sonora y otros necesitan actualizarse y capacitación permanente	Respuesta: Considero que deben plantearse estrategias orientadas al control de los tubos de escape abiertos de los vehículos, regulación permanente para evitar la reducción de velocidad de los vehículos o controlar para que no se excedan a los ya establecidos; concretarse la aplicación de las sanciones ya establecidas para los que infrinjan en infracciones que incrementan la contaminación sonora.	Respuesta: Bueno, en algún momento pero ya hace varios años se ha visto en las instituciones educativas, charlas y capacitaciones sobre concientización de lo que afecta la contaminación sonora, pero eso ha sido hace muchos años, en la actualidad no tengo conocimiento.	Respuesta: No he visto ninguna acción de control del parque automotor respecto a ruidos molestos.
PUBLICO USUARIO. 2	Respuesta: Que, desconozco porque no se ha visto	Respuesta: Las autoridades deben cumplir con sus funciones de controlar a los vehículos para que circulen con los tubos de escape en buen estado	Respuesta: Debo manifestar que desconozco porque no he visto	Respuesta: No, en los últimos años no se ha visto a ninguna autoridad haciendo ninguna forma de control del parque automotor respecto a la contaminación sonora

Cambios en las conductas de involucrados en la contaminación sonora

Respuesta de funcionarios responsables, conducta y usuarios

PARTICIPANTES	Pregunta 14. ¿En su opinión considera que deberíamos promover la modificación de algunas normas vigentes de control y reducción de la contaminación sonora?	Pregunta 15. En su opinión debe crearse y/o modificarse algunas disposiciones referidas a la sanción de acciones de contaminación sonora en la ciudad de Iquitos?	Pregunta 16. De acuerdo a su experiencia conoce usted si se han presentado denuncias por contaminación sonora, de ser así indique, que acciones fueron adoptados al respecto?	Pregunta 17. De acuerdo a su experiencia conoce de procedimientos sancionatorios realizados contra causantes de contaminación sonora, sea persona natural o jurídica
EXPERTO	Respuesta: Si, porque la Ordenanza Municipal de Maynas, debería modificarse porque ahí debería establecerse claramente sobre las obligaciones de todas personas naturales y jurídicas en relación a acciones que mitiguen la contaminación.	Respuesta: Si, hemos podido verificar que dentro del procedimiento administrativo sancionador y de su cuadro único de infracciones y sanciones de la Municipalidad Provincial de Maynas, si bien tiene registrado la infracción por exceso de ruido, pero no tiene el sustento legal que tiene toda norma que especifique cual es la obligación que ante su omisión sería pasible de imponerse la sanción e inicio de un procedimiento administrativo.	Respuesta: Tengo conocimiento que la Municipalidad Provincial de Maynas por lo menos recibe una vez a la semana una denuncia por los vecinos respecto a locales públicos de actividad musical que emiten altos decibeles de ruido	Respuesta: Si, conoce de un caso de sanción en la ciudad de Arequipa por emisión de ruidos en un centro de esparcimiento por emitir ruidos molestos, pero en razón que el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM, indica en su artículo 34.1 al 4, que no se debe sancionar cuando se trate de ECA, pero al menos que se demuestre la causalidad, en esa oportunidad fue demostrado que hubo causalidad fue por ese motivo que fue iniciado una medida administrativa y la sanción, en Iquitos solo recuerda del año 2018 al establecimiento nocturno SAQUARA, que no se concretó hasta la fecha

FUNCIONARIO PUBLICO 1	Respuesta: Considero que si debe modificarse las normas, principalmente la ordenanza municipal con la que se cuenta que corresponde al 2013 y adecuarse a la realidad actual.	Respuesta_ Si bien contamos con una ordenanza municipal que contempla procedimientos, como cuadro de infracciones sobre causantes de ruidos, con los cuales estamos trabajando, pero necesitamos algunas mejoras y modificaciones.	Respuesta: Si, en temas de contaminación sonora, principalmente en lo referido a locales públicos discotecas por la alta emisión de sonidos, pero no en lo referente a la contaminación sonora generado por el parque automotriz	Respuesta: Si, tengo conocimiento sobre la sanción de una discoteca, que en la actualidad está judicializado.
FUNCIONARIO PUBLICO 2	Respuesta: Si, principalmente a la Ordenanza Municipal con la que contamos	Respuesta: Entiendo que sí, de tal forma que cuando se aplique las sanciones sean concretadas, porque al parecer hay algunos vacíos que generan impunidad a los causantes de contaminación.	Respuesta: Si, solo contra locales públicos de fiestas que emiten sonidos que afectan a los vecinos.	Respuesta: No conozco sobre procedimientos sancionatorios realizados contra causantes de contaminación sonora
AUTORIDAD	Respuesta: Contamos con una ordenanza municipal, pero entiendo que debe actualizarse porque fue emitida hace muchos años	Respuesta: Actualmente estoy tomando conocimiento de los procedimientos de sanciones y puedo indicar que también debe ser adecuada a la realidad y hacerlo más prácticos para su aplicación	Respuesta: Aun desconozco si se han presentado denuncias por contaminación sonora.	Respuesta: Desconozco exista procedimientos respecto a la contaminación sonora ocasionada el parque automotor.
ESPECIALISTA	Respuesta: Yo creo que los reglamentos están dados, por ejemplo, el reglamento de tránsito sanciona el tránsito de vehículos sin tubo de escape o deteriorado, en ese sentido porque continúan circulando los vehículos ruidosos, lo que significa que las autoridades no están cumpliendo con sus funciones, en ese sentido, las municipalidades, la Policía Nacional y la OEFA, no están realizando nada respecto a la contaminación sonora.	Respuesta: Que, creo que no es necesario, porque las normas ya están dadas	Respuesta: Como comité contra el ruido hemos realizado una cantidad de denuncias, respecto a locales donde se emitan ruidos molestos, logrando el cierre de locales, pero previo a la intervención de la prensa nacional y apoyo masivo de la población, pero no sobre ruidos molestos ocasionador por el parque automotor.	Solo respecto por ruidos molestos emitidos por locales privados
PUBLICO USUARIO. 1	Respuesta: Bueno, siempre es importante actualizar la normatividad, por lo mismo que la contaminación sonora, se incrementa aún más.	Respuesta: Claro que si, porque considero que debemos enfocarnos a tomar la prevención de la contaminación sonora como una política de estado y en ese sentido, debe modificarse la normatividad y entre ellos las sanciones por contaminación sonora y de esa forma las personas puedan tomar mayor conciencia.	Respuesta: Desconozco si se han presentado denuncias por contaminación sonora.	Respuesta: Desconozco de procedimientos sancionatorios realizados contra causantes de contaminación sonora.
PUBLICO USUARIO. 2	Respuesta: - No puedo opinar porque desconozco	Respuesta: Creo que no, porque pienso que es falta de autoridad	Respuesta: - Desconozco	Respuesta: Desconozco

A continuación, se presenta la descripción individual de cada uno de los sujetos entrevistados, dicha información fue obtenida a través de la aplicación de una entrevista semiestructurada que fue realizada para fines de esta investigación,

cuyas transcripciones se encuentran en el anexo. La entrevista se realizó en base de los indicadores previamente mencionados, como son la comunicación, las normas y conflictos que se presentan dentro de las familias de los entrevistados. La investigación desarrollada en el distrito de Iquitos es el resultado de la técnica de entrevista. La obtención de estos resultados es de fuentes primarias realizadas a los actores que conforman la comunidad: experto, autoridades, funcionarios y usuarios.

El experto en contaminación ambiental que fue entrevistado es entendido en toda su dimensión sobre el tema propuesto. Los funcionarios y autoridades que fueron entrevistados son responsables como gestores de los proyectos en donde su objetivo ha sido disminuir los niveles de contaminación. Los usuarios de diferentes estratos han brindado información, desde su perspectiva, cómo afecta el problema expuesto, y los que están involucrados en las actividades cotidianas, han aportado información de las actividades que han desarrollado en la comunidad.

Gestión de políticas públicas

La contaminación sonora afecta al derecho a la salud de los pobladores en el distrito de Iquitos

La contaminación sonora es un problema latente en la ciudad, el cual ha sido corroborado por la información brindada por el experto, quien precisó: “los elevados niveles de ruido reportados en la ciudad de Iquitos hasta el presente año, superan los 80 decibeles que afecta a las personas, quienes se vuelven reactivos, pues reaccionan ante alguna palabra mal interpretada y responden muy alterados es decir se encuentran en actitud ofensiva”. Indudablemente la contaminación sonora causa mucho daño en la salud de los habitantes, tal como afirma el funcionario 01: “la contaminación sonora causa daño a la salud pública, porque técnicamente ha sido probado que los estándares de ruido han sobrepasado y ello produce el daño a las personas”.

En ese mismo sentido también, es parte del problema el crecimiento desmesurado de vehículos menores tal como afirma el funcionario 02: “pese a tener un área limitada cuenta con un parque automotor con exceso de vehículos para una ciudad pequeña donde predominan las motocicletas y motokars”. Del mismo modo,

la especialista confirma que “afecta también a la educación, donde la mayoría de los centros educativos, están ubicados en las calles principales donde el ruido básicamente de los vehículos supera los límites permitidos que ingresan a las aulas. Asimismo, afecta al turismo, porque ninguna persona va querer visitar una ciudad ruidosa, el turista llega al aeropuerto y no se queda en la ciudad, sino se dirige a los ríos y albergues”. Entonces, la contaminación está afectando la salud, educación y turismo.

El proceso de las acciones de gestión de políticas públicas ambientales, es eficaz para controlar contaminación sonora en la ciudad de Iquitos

La gestión de políticas públicas en materia ambiental según el experto “es muy poca, porque no tenemos normas, salvo una Ordenanza Municipal de Maynas N°03-2009 que regula la contaminación sonora, pero no es aplicable hacia la fiscalización que nos ayudaría a dar una mejor gestión, y no es eficaz para una gestión adecuada”. Una ordenanza que no está implementada solo queda en una intención. La autoridad manifestó que “la gestión de políticas públicas aún no es eficaz para controlar la contaminación sonora”. Asimismo, el funcionario declaró “la falta de implementación de protocolos, normas técnicas, actualización de nuestro reglamento que es del año 2009. Estas dificultades se presentan para poder controlar e imponer las sanciones que correspondan.

En el mismo sentido el ciudadano de a pie hace referencia de la difícil situación que se viene presentando. Afirma: “durante mi trabajo de transportista en la vía pública, no he visto ninguna labor de parte de las autoridades y también soy testigo que muchos conductores de vehículos transitan con sus vehículos haciendo ruido por tener los tubos de escape malogrados, claro que hace algunos años atrás nos exigían la revisión técnica y ahí controlaban para que los vehículos se mantengan en buenas condiciones, pero en los últimos años ya no existe esta forma de control”.

La Ley de gestión de políticas públicas ambientales y la protección del derecho a la salud y el medio ambiente

La Ley de gestión de políticas públicas ambientales garantizaría la protección del derecho a la salud y el medio ambiente. Desde la opinión de los entrevistados, el experto sostiene “que no está debidamente implementada en los gobiernos locales y regional, pues falta promover una mejor aplicación de las normas y las autoridades de turno deben tomarlo con mayor seriedad”. Por otra parte, la especialista 2 hace referencia a “que las leyes pueden garantizar, el tema es quien las ejecuta y la realidad es que generalmente son designadas personas que no “sudan la camiseta” y con estos profesionales indolentes que poco o nada les interesa, continuaremos con el incremento de la contaminación, pues las leyes están dadas, el asunto es como cumplirlas y para eso se necesita autoridad y considero que no tenemos autoridades que quieran cumplir con las políticas públicas”.

En el mismo sentido, el funcionario 2 declara que “la gestión de políticas públicas garantizaría siempre y cuando todas las autoridades tomen conciencia en el cumplimiento de sus funciones en relación al control y prevención de la contaminación sonora”, se puede deducir que para su cumplimiento se debe establecer las políticas públicas que brinden el cambio y para tal efecto todos los integrantes de la comunidad deben estar comprometidos.

La normatividad legal y las políticas públicas de control de la contaminación sonora

Respecto a las normas legales y las políticas públicas, entre los participantes coinciden en señalar que no son suficientes; por lo tanto, se deben modificar y actualizar. El experto añade que “debería haber una norma de prevención distinta a las normas de control, donde no están establecidos claramente los aspectos de control y las normas, básicamente son como lineamiento del año 2007 trabajada por la comisión ambiental”. En el mismo orden de ideas, confirma la especialista que “tenemos problemas en lo que respecta a las autoridades que hagan cumplir las normas, pues no están ejerciendo como corresponde”. Coincide con lo expresado por el ciudadano que refiere: “considero debe hacerse una revisión

donde se establezcan nuevos mecanismos de control y prevención de la contaminación sonora, tomándose en cuenta que día a día está incrementándose”.

Contaminación sonora

El manejo de las políticas públicas incide en la reducción de la contaminación sonora de los pobladores en el Distrito de Iquitos

Con el manejo adecuado de las políticas públicas es posible reducir la contaminación sonora, al respecto el experto señaló: “si las normas fueran bien aplicadas, existiría mejor control, generando mayor conciencia sobre el daño que está causando la contaminación sonora, que llega incluso al nivel irreversible en un futuro y el tema de concientizar a la población sobre la normatividad ambiental sería muy favorable. Tal acción no se está dando cumplimiento, que es confirmado con la opinión del propio servidor público que no se están dando observancia de su rol “Debo reconocer que hasta el momento no es muy notoria la acción de las autoridades que pueda incidir en la reducción de la contaminación sonora”

Los mecanismos empleados para el control de la contaminación sonora

Entre los mecanismos que se han empleado control de la contaminación sonora es mínimo, tal como señaló el experto “en la ciudad de Iquitos, solamente tenemos un solo mecanismo. En este caso, los fiscalizadores de la Municipalidad Provincial de Maynas utilizan el sonómetro, pero por falta de capacitación de personal, muchas veces desconocen de la normatividad y de los mecanismos apropiados”,

El funcionario 2, del mismo modo, señala lo siguiente: “entiendo que debe ser el control estricto a las fuentes principales de contaminación sonora; en estos casos, a los vehículos que emiten los ruidos molestos, tomándose en cuenta que estos son los directamente causantes de contaminación sonora”, quien considera que no es notorio dicho control en la población. Como lo indica la especialista, “yo no veo que exista mecanismos empleados para el control de la contaminación sonora, lo que podemos conocer es que algunas veces los vecinos llaman por

problemas de ruidos molestos y estos no son atendidos, lo cual considero que es debido a la indolencia de las autoridades y no es posible lograr la ansiada tranquilidad sin contaminación sonora”.

Fuentes que generan una mayor contaminación sonora y pondrían en riesgo la integridad física de los pobladores de la ciudad de Iquitos

Con solo recorrer algunas cuadras del centro de la ciudad podemos ser testigos de la contaminación sonora. Al respecto, el experto indica “tenemos dentro del parque automotor a dos principalmente: uno que vienen a ser los mototaxis, las motos lineales y motofurgones, que en este último caso es a causa de la excesiva carga que sobrepasa su capacidad que genera un sobre esfuerzo al motor, lo que luego genera su desgaste e incremento de su sonido que sobrepasa los decibeles permitidos; también algunos centros de esparcimiento que también presentan sonidos muy elevados sin protección adecuada para mitigar o absorber los sonidos”.

Tiene el mismo concepto la especialista, quien confirma lo siguiente: “como integrante del comité contra el ruido, pensamos que el 80% de contaminación sonora es ocasionada por las unidades móviles como mototaxis, motocicletas y furgonetas. Otros 10% lo generan los locales de fiestas con altos volúmenes de sonido, los otros son los talleres de metal mecánica, talleres de vehículos y centros comerciales que nadie controla”. Es el mismo sentir del ciudadano a pie que indica “En mi condición de conductor de motokar con experiencia de más de 32 años, puedo señalar que son los motokars o mototaxis, motos lineales y moto furgón principalmente, que tienen los tubos de escapes abiertos o en mal estado”.

Registros de ruido ambiental orientado a la identificación de focos de contaminación sonora

La falta de planificación para disminuir la contaminación sonora es percibida por todos los participantes como afirma el experto “respecto al tránsito vehicular tengo conocimiento que está siendo implementada por la Municipalidad Provincial de Maynas que aún no está concluido y cuyo producto final va a ser empleado para

un plan de prevención que todavía no se ha iniciado”. La especialista reafirma la falta de registro “alguna vez como sociedad civil conjuntamente con las autoridades locales hemos participado en la identificación de registros de ruido en algunas zonas, pero fue hace muchos años, pero fue hace dos años cuando una señorita de la universidad de San Marcos, estuvo realizando un estudio de contaminación sonora y control de registro de ruido, siendo el más reciente que conozco”, el cual es la misma percepción del usuario: “justamente de eso se trata de implementar el monitoreo del ruido vehicular para identificar las zonas críticas, pero falta aún más”.

Experiencias sobre estrategias

Los profesionales técnicos en la prevención, control y sanción de actos de contaminación sonora

Los profesionales técnicos no cuentan con capacitación adecuada para asumir la prevención y control, así lo expresa el experto al mencionar que “el poco personal con que cuenta la Municipalidad no está siendo capacitada y ello porque no es política de la entidad municipal contar con personal fijo o permanente por existir cambios permanentes del mismo y esta situación no permite capacitarles para el desarrollo de la fiscalización, prevención y control de la contaminación sonora”. Entre tanto, el servidor público 1 manifiesta lo contrario “sí contamos con profesionales, pero que no están siendo empleados para los procedimientos de control y sanción de actos de contaminación sonora debido a los continuos cambios de personal en la entidad municipal y falta de estabilidad laboral”.

Los ciudadanos afirman sobre la necesidad de contar con profesionales capacitados: “Iquitos sí cuenta con profesionales especializados, supongo que no les dan la oportunidad aún para que impartan sus conocimientos y de eso deben tomar conciencia los gobiernos locales y demás autoridades involucradas en el tema de contaminación sonora”.

Estrategias orientadas a la reducción de contaminación

Entre las estrategias que se debieran emplear para reducir la contaminación sonora, el experto señala que “primero debemos partir de un diagnóstico general de ruido en todo el distrito. Posteriormente, se debe elaborar el plan de prevención,

el cual debería estar anexada a la Ordenanza Municipal con la que se cuenta para la prevención de la contaminación de sonora y posteriormente la participación de los fiscalizadores haciendo uso de los formatos de la ley general de procedimientos, la participación ciudadana, la publicidad de los trabajos a realizarse y orientando a la población para poder prevenir adecuadamente la contaminación sonora”. Asimismo, el servidor público 1 enfatiza “concientizar a la población de Iquitos, principalmente a los conductores de vehículos, cumplir con las disposiciones relacionadas a evitar la emisión de sonidos o ruidos que generan la contaminación sonora y partiendo de eso va ser más fácil reducir la contaminación sonora”.

La especialista enfatiza que hace años hubo una intención de reducción “haciendo conocer sobre el ruido que hay en la ciudad y lo que viene afectando a la salud y como consecuencia de ello en su momento muchos conductores de vehículos de la ciudad procedieron a reparar sus vehículos, más que nada en lo referido a los dispositivos silenciadores de sus vehículos que la ley obliga. En esa oportunidad, el ruido comenzó a bajar porque afecta en un sin número de formas a la salud. En conclusión, considero que de manera irrestricta debe aplicarse las leyes”, la estrategia para disminuir el ruido pasa por formular e implementar la normativa pertinente.

Políticas integrales de gestión ambiental contra la contaminación sonora

Definitivamente las políticas integrales no se han establecido, así como refiere el funcionario 1: “no tengo la certeza de políticas integrales de gestión ambiental aprobadas a través de la comisión ambiental, pues a nivel de la Municipalidad contamos con una ordenanza que le falta algunas modificaciones y un plan de acción”; refuerza la percepción el usuario “hace varios años se ha visto en las instituciones educativas, charlas y capacitaciones sobre concientización de lo que afecta la contaminación sonora, pero eso ha sido hace muchos años, en la actualidad no tengo conocimiento”.

Acciones de control del parque automotor respecto a ruidos molestos

Hace años atrás se instauró un plan de control del parque automotor, con el correr del tiempo se desatendió. Tal como nos confirma el experto, “en el año 2008 existió iniciativas para realizar formas control del parque automotor, concretamente en relación a la elaboración de diseños de tubos de escapes de los vehículos que eviten ruidos molestos que mitiguen la emisión de estos ruidos lo que aún no se concretó su implementación”, las acciones de control es responsabilidad municipal tal como sostiene la autoridad “es de responsabilidad de la municipalidad provincial de Maynas y del Ministerio de Transportes”

Cambios en las conductas de involucrados en la contaminación sonora

Promover la modificación de algunas normas vigentes de control y reducción de la contaminación sonora

En la medida que el tiempo avanza, las normas deben actualizarse según las necesidades de la población. En referencia a los cambios el experto “la Ordenanza Municipal de Maynas debería modificarse porque ahí debería establecerse claramente sobre las obligaciones de todas personas naturales y jurídicas en relación a acciones que mitiguen la contaminación”. En el mismo sentido, el funcionario explica “que sí deben modificarse las normas, principalmente la ordenanza municipal con la que se cuenta que corresponde al 2009 y adecuarse a la realidad actual”. Entre tanto, la especialista hace la precisión “lo que significa que las autoridades no están cumpliendo con sus funciones. En ese sentido, las municipalidades, la Policía Nacional y la OEFA, no están realizando nada respecto a la contaminación sonora”, entonces se requieren normas reguladoras actuales y que se implemente adecuadamente.

Modificación de algunas disposiciones referidas a la sanción de acciones de contaminación sonora en la ciudad de Iquitos

Las sanciones por causar contaminación sonora no está implementada, tal como señala el experto, “hemos podido verificar que dentro del procedimiento administrativo sancionador y de su cuadro único de infracciones y sanciones de la

Municipalidad Provincial de Maynas, si bien tiene registrado la infracción por exceso de ruido, no tiene el sustento legal que tiene toda norma que especifique cuál es la obligación que ante su omisión sería pasible de imponerse la sanción e inicio de un procedimiento administrativo”.

Entre tanto, el funcionario público señaló que “contamos con una ordenanza municipal que contempla procedimientos como el cuadro de infracciones sobre causantes de ruidos, con los cuales estamos trabajando, pero necesitamos algunas mejoras y modificaciones”. El ciudadano de a pie da a conocer lo siguiente: “considero que debemos enfocarnos en tomar la prevención de la contaminación sonora como una política de estado y, en ese sentido, debe modificarse la normatividad y entre ellos las sanciones por contaminación sonora y de esa forma las personas puedan tomar mayor conciencia”. Demuestra que requiere mayor atención.

Denuncias por contaminación sonora, y las acciones que fueron adoptados

Las denuncias que realizan los ciudadanos son esporádicas; en ese sentido declara el experto “Tengo conocimiento que la Municipalidad Provincial de Maynas por lo menos recibe una vez a la semana una denuncia por los vecinos respecto a locales públicos de actividad musical que emiten altos decibeles de ruido”; entre tanto la especialista hace referencia que “Como comité contra el ruido hemos realizado una cantidad de denuncias, respecto a locales donde se emitían ruidos molestos, logrando el cierre de locales previa intervención de la prensa nacional y con el apoyo masivo de la población, pero no sobre ruidos molestos ocasionador por el parque automotor”, a mayor denuncias es posible que en algún momento las autoridades competentes puedan tomar las acciones pertinentes.

Procedimientos sancionatorios realizados contra causantes de contaminación sonora, sea persona natural o jurídica

En cuanto a las sanciones efectivas, a pesar de las demandas interpuestas, son muy pocas, tal como indica el experto “en Iquitos solo recuerda del año 2018 al establecimiento nocturno SAQUARA, que no se concretó hasta la fecha”;

asimismo, el funcionario 2 hace referencia de un caso: “tengo conocimiento sobre la sanción de una discoteca, que en la actualidad está judicializado”, y los demás participantes desconocen de los procedimientos sancionatorios.

DISCUSIÓN

Los resultados encontrados en la investigación se han organizado en relación a los objetivos propuestos:

En relación al objetivo específico 1: Analizar de qué manera las estrategias de políticas se asocian a la reducción de contaminación sonora de la ciudad de Iquitos, 2021. La discusión se centra en el incremento excesivo de la contaminación sonora, ello por cuanto el funcionario público hace hincapié en la necesidad de implementar un plan de acción y se determine un diagnóstico o una línea base que haría posible determinar en qué nivel de contaminación sonora nos encontramos para tomar las acciones que corresponda.

En las investigaciones realizadas Chira Cabrera (2018), Rodríguez Aldana, A.M, Fernández Torres, S.de J, Perez Sarios, V, Mojena Sanchez, S y Ortiz Nuñez. (2020), resaltan que solo la correcta administración pública orientada al tema ambiental hará posible que mejore el servicio vehicular masivo del transporte, consecuentemente aminorar la contaminación; asimismo, potenciar los conocimientos de la población respecto al tema debido a la implementación de la estrategia.

En relación al objetivo específico 2: Describir en qué medida las estrategias de control sonoro vehicular se asocian a la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021; la autoridad considera que, el 80% de contaminación sonora es ocasionada por las unidades móviles como motokars o mototaxis, motocicletas y furgonetas. Otros 10% lo generan los locales de fiestas con altos volúmenes de sonido, los otros son los talleres de metal mecánica, talleres de vehículos y centros comerciales que nadie controla.

Del mismo modo, Vargas Martínez y Vargas Martínez (2018), atribuyen a los vehículos automotores como la mayor fuente de contaminación del ruido que sobrepasa los niveles permitidos. Para Orozco y Gonzales (2015) “la contaminación acústica” es, sin duda, el principal elemento ambiental cuestionado para la buena condición de vida, pues ocasiona afecciones a su salud y economía, al estar vinculada al diario quehacer de las personas. Para contrarrestar la contaminación es importante implementar las estrategias que estén orientadas a la conservación de la salud y del medio ambiente. Esta situación nos hace reflexionar que el problema de ineficacia de la política pública orientada a la reducción en el Perú, no solo es de orden regional, sino también de nivel nacional por inacción de las autoridades competentes respecto a la prevención y concientización que haga posible prevenir y reducir la contaminación sonora en el Perú. (Gamero Motta, 2020)

En relación al objetivo específico 3: Describir en qué medida los resultados de la gestión de políticas públicas se vinculan con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021. En los últimos tiempos no se han planteado normas para contribuir a la reducción y control de emisión de ruidos, de la norma que se conoce es el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM, publicado el 24 de octubre 2003, con la que ha sido aprobado el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido y la Ordenanza Municipal N° 003-2009-A-MPM, emitida el 09 de enero del 2009, sobre prevención y control de la contaminación sonora y emisiones. En adición, la especialista considera que debemos enfocarnos a tomar la prevención de la contaminación sonora como una política de estado y, en ese sentido, debe modificarse la normatividad y entre ellos las sanciones por contaminación sonora y de esa forma las personas puedan tomar mayor conciencia.

Alfie y Salinas (2017), sostienen que la contaminación auditiva, es la mezcla del ruido permanente, que se presenta con el mal uso del transporte automotriz y cuando la política pública no está cumpliendo con su rol asignado, los que a su vez van generando una función ambiental precaria frente al problema de contaminación sonora.

El objetivo general. En qué medida la gestión de políticas públicas se vincula con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021. En lo referido a la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, la especialista considera que debemos enfocarnos a tomar la prevención de la contaminación sonora como una política de estado y, en ese sentido, debe modificarse la normatividad y entre ellos las sanciones por contaminación sonora para que de esa manera, las personas puedan tomar mayor conciencia. D'Azevedo García y D'Azevedo Reátegui (2013) han concluido que con certeza al 95% de veracidad, las personas que residen y laboran en varias partes de la calle Próspero, vía principal de la ciudad de Iquitos, padecen de contaminación sonora.

También, Lira Camargo, Alfaro Cruz, y Villanueva Tiburcio (2020) sostienen que para la población de diferentes ciudades, el sonido que excede los límites permitidos resulta siendo perturbador y poco agradable, lo que ha estado acrecentándose conforme al avance de la tecnología en las industrias, exceso de los medios de transporte en sus diferentes formas y modelos. Y en la investigación que realizó en la ciudad de Barranca – Perú establece que en determinados lugares y horas, se está excediendo los límites permitidos con perjuicio a la salud de las personas y recomienda la necesidad de implementarse acciones o procedimientos que hagan posible reducir la contaminación auditiva.

V. CONCLUSIONES

Primero: Respecto al objetivo general las acciones de la gestión de políticas públicas ambientales, en lo referido a la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, encontramos que cada año viene incrementándose el nivel de decibel (dB). Los entrevistados manifestaron que en este aspecto las autoridades competentes no están tomando el debido interés en controlar e implementar las acciones de políticas públicas y en este caso es muy importante que los especialistas tomen las medidas pertinentes.

Segundo: Respecto al objetivo específico 1, en las estrategias de políticas públicas para la reducción de contaminación sonora, podemos concluir que las entidades que debieran establecer las condiciones de vida adecuadas no están promoviendo planes ni acciones que permitan controlar los altos niveles de contaminación.

Tercero: Respecto al objetivo específico 2, las estrategias de control sonoro orientadas a la reducción de contaminación sonora, encontrándonos ante la situación real de contaminación sonora y su afectación a la salud de la población, los profesionales y especialistas entrevistados coinciden en señalar sobre la inacción de la aplicación de las estrategias orientadas a la reducción general de ruido en toda la ciudad de Iquitos, acciones de prevención de contaminación sonora y concientización de la población sobre la afectación de la contaminación sonora a las personas, debiéndose involucrar a las autoridades y población en general.

Cuarto: Respecto al objetivo específico 3, los resultados de las políticas públicas en la reducción de contaminación sonora, los entrevistados coinciden en señalar que en los últimos años no cuenta con una gestión de política pública ambiental idónea ni eficiente, lo que representa poca probabilidad la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos.

VI. RECOMENDACIONES

Primero: A la Autoridad, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, quienes deben concretar la ejecución de acciones orientadas a la identificación de los niveles actuales de contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, así como procedimientos de comparaciones respecto a la situación ambiental sonora de los años anteriores respecto a la actual, en permanente coordinación la Municipalidad Provincial de Maynas.

Segundo: La Municipalidad Provincial de Maynas, respecto a las funciones que tiene asignadas debe concretar su labor, desplegando políticas públicas con acciones y planes orientados a prevenir, y regular los ruidos que afectan a la población de Iquitos mediante procedimientos puntuales y pertinentes, focalizando las zonas de mayor fuente de contaminación sonora.

Tercero: Se concrete el control y regulación del parque automotor dirigida principalmente a los vehículos identificados como las mayores fuentes de contaminación sonora, en este caso los vehículos motokars o mototaxis, motocicletas y motofurgones, evitando su circulación con desperfectos en sus silenciadores o tubos de escape.

Cuarto: Uso permanente del personal de Salud Ambiental de la Municipalidad Provincial de Maynas, de elementos tecnológicos de medición para el control emisión de ruidos en zonas focalizadas de mayor tránsito vehicular.

Quinto: Fomentar en la ciudad campañas permanentes de concientización respecto a la contaminación sonora que afecta a la salud de las personas, involucrándose a todos los sectores de la sociedad civil, autoridades públicas y privadas, sector salud y educación.

Sexto: Promover la modificación y/o promulgación de nuevas disposiciones legales que generen eficaz prevención de contaminación ambiental sonora y procedimientos sancionatorios viables, que estén acordes a la realidad actual y contra las principales fuentes de contaminación sonora.

REFERENCIAS

- Aguirre i Font, J. M. (2018). Ruido: El reto europeo de priorizar la lucha contra la contaminación acústica. *XXV. Ruido*. 25, 705–725. <https://vlex.es/vid/ruido-reto-europeo-priorizar-826754473>
- Alfie Cohen, M. y Salinas Castillo, O. (2017). Noise in the city. Acoustic pollution and the walkable city. *32(1)*
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102017000100065.
- Arenas Monreal L. Cortez Lugol M, ParadaToro, I, Pacheco Magaña, L. E, y Magaña Valladares, L. (2015) Population health diagnosis with an ecohealth approach. *Revista de Saúde Pública*. 49(7). 49-78. <https://doi.org/10.1590/S0034-8910.2015049005842>
- D'Azevedo Garcia, G.R. y D'Azevedo Reategui, A.K. (2013) "Nivel de contaminación sonora y su repercusión en la salud auditiva de las personas en el Jirón Próspero de la ciudad de Iquitos" [Tesis de maestría. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]
https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/2075/Gilberto_Tesis_Maestr%c3%ada_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chira Cabrera, F. (2018). Gestión de políticas públicas y su implementación para mejorar el transporte masivo vehicular de pasajeros reduciendo el impacto contaminante aéreo y sonoro en la ciudad de Trujillo [Tesis de maestría. Escuela de Posgrado Universidad César Vallejo]
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31233/chira_cf.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cisterna Cabrera, F. (2005) Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. Universidad del Bío Bío Chillán. *Theoria*, 14(1), pp. 61-71 <https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>
- Congreso de la República (2003) Ley Orgánica de Municipalidades. Diario Oficial el Peruano. https://www.mef.gob.pe/contehttps://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdfnidos/presu_public/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Corrales Mora, M. (2010). Métodos varios de recolección de información cualitativa. En *Metodologías de Investigación Cualitativa [Investigación etnográfica]*
<https://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/handle/120809/1251/7%20-20M%E9todos%20cualitativos%20de%20recoleccion%20de%20informacion%20n.pdf;jsessionid=B404F82D0A1776865CD5BA3945AEB312?sequence=1>
- Cvetkovic-Vega, A, Maguiña, Jorge L., Soto, Alonso, Lama-Valdivia, Jaime, & López, Lucy E. Correa. (2021). Estudios transversales. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21(1), 179-185. <https://dx.doi.org/10.25176/rfmh.v21i1.3069>
- Espinoza Lima, P.A. (2018). Evaluación de la contaminación producida por el tráfico vehicular en la ciudad de Ibarra. [Tesis de la Universidad de los Ángeles - Ecuador]
<http://dspace.udla.edu.ec/jspui/bitstream/33000/10106/1/UDLA-EC-TISA-2018-20.pdf>
- Gamero Motta, H. G. (2020). Comparison of Noise Levels, Legal Framework and Environmental Noise Management in Lima and Callao with Regard to other Latin-

- American Cities. *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, 5, 107–142. <https://doi.org/https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202001.004>
- Gonzales Ávila, M. (2002) Aspectos éticos de la investigación cualitativa. Organización de Estados Iberoamericanos. *Revista Iberoamericana de Educación* 29. 85-103 <https://www.redalyc.org/pdf/800/80002905.pdf>
- Guevara Rojas, W.H. (2015) Contaminación acústica y su incidencia en el aprendizaje del séptimo año de educación básica del centro educativo Leopoldo Lucero del cantón lago agrio [Tesis de la Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador]. http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/15660/1/64867_1.pdf
- Guevara Pinkay, K.V. (2017). La contaminación sonora en el perímetro de la terminal terrestre de la Ciudad de Jipijapa [Tesis de la Universidad Estatal del Sur de Manabí Ecuador] <https://1library.co/document/zw3dkx7y-contaminacion-sonora-perimetro-terminal-terrestre-ciudad-jipijapa.html>
- Hernández, G. (1999) Análisis de las Políticas Públicas: Una disciplina incipiente en Colombia. *Revista de Estudios Social* 80-91. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/30489>
- Lira Camargo, Z.R, Alfaro Cruz, S.C y Villanueva Tiburcio, J.E (2020) “Noise pollution in Barranca city -Lima – Perú” Universidad Nacional Hermilio Valdizán Perú. *Investigación Valdizana* 14(4) pp. 213-219. <https://doi.org/10.33554/riv.14.4.744>
- Lobelle Fernández, G. (2017). Public Policies: notes and reflections. *Alcance*, 6(14), 81-96. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702017000300006&lng=es&tlng=es
- Mamani Valdez, A.M y Mendoza Aquino, M. (2019). Contaminación acústica y su percepción ambiental en la comunidad educativa del cercado de Tacna. <http://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/ingenieria/article/view/295>.
- Municipalidad Provincial de Maynas. (2009) Ordenanza Municipal N° 003-2009-A-MPM. SOBRE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN SONORA Y EMISIONES. Documento físico de gestión. Obra en la entidad municipal.
- Municipalidad Distrital de Lince. (2020) Decreto de Alcaldía N° 07-2020-MDL. a 07/2020 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1249380/DECRETO_DE_ALCALDI_A_N_007-2020-MDL.pdf
- National Institutes of Health. (2018). *Pérdida de audición inducida por el ruido* | NIDCD. <https://www.nidcd.nih.gov/es/espanol/perdida-de-audicion-inducida-por-el-ruido>
- Nóblega, M., Vera, Á., Gutiérrez, G., & Otiniano, F. (2018). Criterios Homologados de Investigación en Psicología (CHIP) Investigaciones Cualitativas. *Pontificia Universidad Católica de Perú*, 44. <http://departamento.pucp.edu.pe/psicologia/wp-content/uploads/2018/07/01-chip-investigaciones-cualitativas-2018-criterios-homologados-1.pdf>
- Noelia Alfonso (2012). Técnicas e instrumentos de recolección de datos cualitativos. Monografías. <https://www.monografias.com/trabajos93/tecnicas-e-instrumentos-recoleccion-datos-cualitativos/tecnicas-e-instrumentos-recoleccion-datos-cualitativos.shtml>
- Ocas Tasilla, .A. (2018). La Contaminación Acústica del Sector Transporte y sus Consecuencias en la Salud de la Población del Distrito de Cajamarca 2011-2015

[Tesis de la Universidad Nacional de Cajamarca]
https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1890/T016_45726825_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- OEFA (2016), La contaminación sonora en Lima y Callao. <https://repositorio.oefa.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12788/64/la-contaminacion-sonora-en-Lima-y-Callao.pdf?sequence=1>
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2016) La contaminación sonora en Lima y Callao. https://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=19087
- Orozco Medina, M. G., & Gonzales Alce E. (2015). La importancia del control de la contaminación por ruido en las ciudades. *Ingeniería*, 19(2), 129–136. <https://www.redalyc.org/pdf/467/46750925006.pdf>
- Páucar Gutiérrez, M.E. (2019). Gestión de los servicios en el Centro de Emergencia Mujer, Puente Piedra 2015-2018 [Tesis de Maestría en Gestión Pública Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39236/P%C3%A1ucar_GME.pdf?sequence=1
- Robles, B (2011) La entrevista en Profundidad. Una Técnica útil dentro del Campo antropológico. *Revista Culcuilco*. vol. 18, núm. 52. septiembre-diciembre, 2011, pp. 39-49 <https://www.redalyc.org/pdf/351/35124304004.pdf>
- Rodríguez Aldana, A.M, Fernández Torres, S.de J, Perez Sarios, V, Mojena Sanchez, S y Ortiz Nuñez L.M. (2020).. *Community Intervention Strategy to enhance knowledge about noise pollution. Campechuela Estrategia de Intervenção Comunitária para apr.* 24(1), 102–118. <https://www.medigraphic.com/pdfs/multimed/mul-2020/mul201h.pdf>
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (2014). Tradición y enfoques en la investigación cualitativa. *Metología de La Investigación Cualitativa*, 23–36. <http://www.albertomayol.cl/wp-content/uploads/2014/03/Rodriguez-Gil-y-Garcia-Metodologia-Investigacion-Cualitativa-Caps-1-y-2.pdf>
- Rodriguez, F., Garay, E., Laura, L., & Gerardo, S. (2016). Environmental Noise and Public Policy. From Present Time towards the Future in Azcapotzalco F. Espacialidades. *Revista de Temas Contemporáneos Sobre Lugares, Política y Cultura*, 6(1), 72–103. <https://www.redalyc.org/pdf/4195/419548242004.pdf>
- Román, G. (2017). Evaluation of the environmental noise levels in the urban hull of the city of Tarija, Bolivia. *Universidad Católica Boliviana San Pablo* 8(3). http://www.scielo.org.bo/pdf/ran/v8n3/v8n3_a09.pdf
- Rosales Asto, J. (2017). Efectos de la contaminación sonora de los vehículos motorizados terrestres en los niveles de audición de los pobladores de la localidad de Santa Clara– Ate 2017 [Tesis de la Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/3604/Rosales_AJ.pdf?sequence=1
- Sanchez Flores, F. A. (2019) Epistemic Fundamentals of Qualitative and Quantitative Research: Consensus and. *Revista digital de investigación en docencia universitaria*. 29. 85-103 <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>
- Santos, E. (2007). Contaminación sonora por ruido vehicular en la Avenida Javier Prado. *Industrial Data*, 10(1), 11-15 <https://doi.org/10.15381/idata.v10i1.6201>

- Saquilisi Guartamber, S. (2015). Evaluación de la contaminación acústica en la zona urbana de la ciudad de Azogues. [tesis de maestría. Universidad de Cuenca Facultad de Ciencias Químicas Escuela de Ingeniería Ambiental] <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21945/1/TESIS.pdf>
- Serna Mallqui L.G. (2019). Contaminación sonora en el área del mercado modelo de la ciudad de Huánuco, región Huánuco - 2018 [tesis de la Universidad de Huánuco]. <http://distancia.udh.edu.pe/handle/123456789/1637>
- Solís Tipian, M. A., Contreras Rivera, R. J., & Sánchez Ramírez, L. G. (2021). Políticas Públicas, su impacto en la Seguridad Ciudadana. *INNOVA Research Journal*, 6(1), 31-46. <https://doi.org/10.33890/innova.v6.n1.2021.1516>
- Solis Amanzo, I. (2013), Influencia de la contaminación sonora en la salud pública del poblador del Cercado de Lima. *Paideia XXI* 3(4), 47-59. <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Paideia/article/download/926/843/>
- Torres García, L. M., Robles Carrera, M., & Noda Rubio, I. (2015). Study of hearing loss induced by noise in workers using an application model of the national institute for workers' health of Cuba. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 16(2), 37–43. <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubsaltra/cst-2015/cst152f.pdf>
- Universidad el Bosque (2015) “Política ambiental” Centro de Diseño y Comunicación Facultad de Diseño, Imagen y Comunicación. Editorial “Universidad El Bosque” https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politica_ambiental.pdf
- Vargas Jiménez, I. (2012) The interview in the qualitative research: Trends and challengers. vol. 3 núm. 1, artículos. Publicado May 4, 2012. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/revistacalidad/article/view/436>
- Vargas Martínez, R.F y Vargas Martinez, Z.I. (2018). Contaminación acústica en la ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana. El caso de las zonas aledañas a la universidad tecnológica de Santiago” Vol.11. N° 31 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6507860>
- Vásquez Leiva, M.D.R. (2017). Influencia de la contaminación sonora en la salud de la población de Cajamarca [tesis de la Universidad Privada del Norte] <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/11230/V%c3%a1squez%20Leiva%20Mar%c3%ada%20Del%20Solar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Viltres, S.C.M, Cedeño, P.M.C y Feijoo, F.M.E. (2021). The Sonic Pollution as Part of the Environmental Education for the Sustainable Development. *Revista Científico - Educativa de La Provincia Granma* 17(2). <https://revistas.udg.co.cu/index.php/roca/article/view/2348/4561>

ANEXOS

Anexo 2.

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

“Gestión de Políticas Públicas y la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021”

Entrevistado: Cargo/profesión/grado académico:Institución:

OBJETIVO GENERAL

Conocer en qué medida la gestión de políticas públicas se vincula con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021

1. En su opinión, ¿de qué manera la contaminación sonora afecta al derecho a la salud de los pobladores en el Distrito de Iquitos?
2. Considera Ud., ¿qué el proceso de las acciones de gestión de políticas públicas ambientales, es eficaz para controlar contaminación sonora en la ciudad de Iquitos?
3. De acuerdo con su experiencia, ¿cree usted que la Ley de Gestión de políticas públicas ambientales garantiza la protección del derecho a la salud y el medio ambiente?
4. En su opinión considera suficiente la normatividad legal en relación a las políticas públicas de control de la contaminación sonora en nuestro país.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera las estrategias de políticas se asocian a la reducción de contaminación sonora de la ciudad de Iquitos, 2021

5. En su opinión, ¿de qué manera el manejo de las políticas públicas incide en la reducción de la contaminación sonora de los pobladores en el Distrito de Iquitos?
6. De acuerdo a su experiencia conoce ¿cuáles son los mecanismos empleados para el adecuado control de la contaminación sonora?

7. En su opinión, ¿cuáles serían las fuentes que generan una mayor contaminación sonora y pondrían en riesgo la integridad física de los pobladores de la ciudad de Iquitos?
8. Conoce usted, si en la ciudad de Iquitos, se ha implementado registros de ruido ambiental orientado a la identificación de focos de contaminación sonora.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Describir en qué medida las estrategias de control sonoro vehicular se asocian a la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021.

9. En su opinión, en la ciudad de Iquitos cuenta con profesionales técnicos capacitados para procedimientos de prevención, control y sanción de actos de contaminación sonora.
10. De acuerdo a su experiencia, puede usted sugerir de algunas estrategias orientadas a la reducción de contaminación.
11. En su opinión tiene conocimiento si la ciudad de Iquitos, cuenta con políticas integrales de gestión ambiental contra la contaminación sonora.
12. De acuerdo a su experiencia, conoce si en la ciudad de Iquitos se han realizado acciones de control del parque automotor respecto a ruidos molestos.
13. De acuerdo a su experiencia conoce si la población de Iquitos, está sensibilizada en la prevención y sobre las consecuencias de la contaminación sonora

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Describir en qué medida los resultados de la gestión de políticas públicas se vinculan con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021

14. En su opinión considera que deberíamos promover la modificación de algunas normas vigentes de control y reducción de la contaminación sonora.
15. En su opinión debe crearse y/o modificarse algunas disposiciones referidas a la sanción de acciones de contaminación sonora en la ciudad de Iquitos.
16. De acuerdo a su experiencia conoce usted si se han presentado denuncias por contaminación sonora, de ser así indique, que acciones fueron adoptados al respecto.
17. De acuerdo a su experiencia conoce de procedimientos sancionatorios realizados contra causantes de contaminación sonora, sea persona natural o jurídica.

ANEXO 3.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es dar a los participantes de esta investigación una clara explicación de la misma, así como de su rol de participante.

La presente investigación es conducida por JUVENAL JAIME PAUCAR PANEZ, estudiante de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo. El objetivo de esta investigación es **¿En qué medida la gestión de políticas públicas reducirá la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos 2021?**

Si Ud. Accede a participar de este estudio se le pedirá responda a la entrevista que se le planteara en este acto: Ello tomará aproximadamente 30 minutos de su tiempo. La participación de este estudio estrictamente voluntarias. La información que se recoja será estrictamente confidencial siendo codificados mediante un número de identificación por lo que serán de forma anónima, por último, solo será utilizada para los propósitos de esta investigación. Una vez transcritas las respuestas los cuestionarios se destruirá. Si tiene alguna duda de la investigación puede hacer las preguntas que requiera en cualquier momento durante su participación. Igualmente puede dejar de responder el cuestionario sin que esto le perjudique.

De tener preguntas sobre su participación en este estudio puede contactar a mi teléfono celular N° 965804040 o correo jjaime.p.02@gmail.com agradecido desde ya por su valioso aporte.

Atentamente

JUVENAL JAIME PAUCAR PANEZ
DNI. N° 05341503

Yo SALOMÓN FLORES NUNTA preciso haber sido informado/a respecto al propósito del estudio y sobre los aspectos relacionados con la investigación

Acepto mi participación en la investigación científica referida a Gestión de Políticas Públicas para reducir a contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021.


ING. SALOMÓN FLORES NUNTA
Gerente de Bienestar y Salud Ambiental

05246809

ANEXO 4



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO -
ENTREVISTA "GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CONTAMINACIÓN
SONORA EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2021"**

Nº	OBJETIVO GENERAL	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Conocer en qué medida la gestión de políticas públicas se vincula con la reducción de la contaminación sonora en la ciudad de Iquitos, 2021.							
1	En su opinión, ¿de qué manera la contaminación sonora afecta al derecho a la salud de los pobladores en el Distrito de Iquitos?	X		X		X		
2	Considera Ud., ¿qué el proceso de las acciones de gestión de políticas públicas ambientales, es eficaz para controlar contaminación sonora en la ciudad de Iquitos?	X		X		X		
3	De acuerdo con su experiencia, ¿cree usted que la Ley de Gestión de políticas públicas ambientales garantiza la protección del derecho a la salud y el medioambiente?	X		X		X		
4	En su opinión considera suficiente la normatividad legal en relación a las políticas públicas de control de la contaminación sonora en nuestro país	X		X		X		
	OBJETIVO ESPECIFICO 1 ANALIZAR DE QUÉ MANERA LAS ESTRATEGIAS DE POLÍTICAS SE ASOCIAN A LA REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN SONORA DE LA CIUDAD DE IQUITOS, 2021	Si	No	Si	No	Si	No	
5	En su opinión, ¿de qué manera el manejo de las políticas públicas incide en la	X		X		X		

	son los mecanismos empleados para el adecuado control de la contaminación sonora?						
7	En su opinión, ¿cuáles serían las fuentes que generan una mayor contaminación sonora y pondrían en riesgo la integridad física de los pobladores de la ciudad de Iquitos?	X		X		X	
8	Conoce usted, si en la ciudad de Iquitos, se ha implementado registros de ruido ambiental orientado a la identificación de focos de contaminación sonora						
	OBJETIVO ESPECÍFICO 2 : DESCRIBIR EN QUÉ MEDIDA LAS ESTRATEGIAS DE CONTROL SONORO VEHICULAR SE ASOCIAN A LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN SONORA EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2021.	Si	No	Si	No	Si	No
9	En su opinión, en la ciudad de Iquitos cuenta con profesionales técnicos capacitados para procedimientos de prevención, control y sanción de actos de contaminación sonora.	X		X		X	
10	¿ De acuerdo a su experiencia, puede usted sugerir de algunas estrategias orientadas a la reducción de contaminación?	X		X		X	
11	En su opinión tiene conocimiento si la ciudad de Iquitos, cuenta con políticas integrales de gestión ambiental contra la contaminación sonora	X		X		X	
12	De acuerdo a su experiencia, conoce si en la ciudad de Iquitos se han realizado acciones de control del parque automotor respecto a ruidos molestos?	X		X		X	
13	De acuerdo a su experiencia conoce si la población de Iquitos, está sensibilizada en la prevención y sobre las consecuencias de la contaminación sonora?	X		X		X	
	OBJETIVO ESPECIFICO 3: DESCRIBIR EN QUÉ MEDIDA LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SE VINCULAN CON LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN SONORA EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2021	Si	No	Si	No	Si	No
14	En su opinión considera que deberíamos promover la modificación de algunas normas vigentes de control y reducción de la contaminación sonora	X		X		X	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

15	En su opinión debe crearse y/o modificarse algunas disposiciones referidas a la sanción de acciones de contaminación sonora en la ciudad de Iquitos	X		X		X	
16	De acuerdo a su experiencia conoce usted si se han presentado denuncias por contaminación sonora, de ser así indique, que acciones fueron adoptados al respecto	X		X		X	
17	De acuerdo a su experiencia conoce de procedimientos sancionatorios realizados contra causantes de contaminación sonora, sea persona natural o jurídica?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Ayaza Reuzilo, Jorge A.
 DNI: 80306771

Especialidad del validador: Biologo

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Florez Tang Juan Pio
 DNI: 05359142

Especialidad del validador: Gestión Pública





Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: Aguilar Torrejón Maribel
DNI: 05320065

Especialidad del
validador: Gestión Educativa
DNI

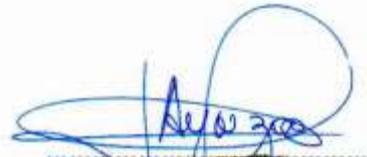
Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg:
DNI:.....

Especialidad del
validador:.....
.....

21 de Mayo del 2021

***Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



C.P.C. JUAN PÍO FLORES TABO MG.
MAT. 10-1148


Mg. Educ. Maribel Aguilar Torrejón.
DNI 05320065